



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



R.M. 1040/2022

Programa de Atención Integral a Estudiantes con Talento Extraordinario en el Sistema Educativo Plurinacional

2023

E9



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

**Programa de Atención Integral a Estudiantes con Talento Extraordinario
en el Sistema Educativo Plurinacional - 2023
Resolución Ministerial 1040/2022**

Edgar Pary Chambi
MINISTRO DE EDUCACIÓN

Sandra Cristina Cruz Nina
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL

Elsa Marleny Chavarria Arroyo
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Coordinación
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PEDAGÓGICAS PLURINACIONAL

Cómo citar este documento:

Ministerio de Educación (2022). "Programa de Atención Integral a Estudiantes con Talento Extraordinario en el Sistema Educativo Plurinacional - 2023" La Paz, Bolivia.

Depósito Legal: N° 4-1-536-2022 P.O.

LA VENTA DE ESTE DOCUMENTO ESTÁ PROHIBIDA

Ministerio de Educación Av. Arce N° 2147,
Teléfonos: 2442144 - 2442074



**Programa de Atención Integral
a Estudiantes con Talento Extraordinario
en el Sistema Educativo Plurinacional
2023**

Índice

Presentación	7
Introducción	9
CAPÍTULO 1. ASPECTOS TEÓRICOS	11
1.1 Marco de Referencia en el Ámbito Internacional.....	11
1.1.1. Modelo de Tendencias Teóricas	12
1.1.2. Superdotación y Talento Extraordinario	19
1.1.3. Conceptos Asumidos.....	21
CAPÍTULO 2. MARCO REFERENCIAL DE LA REALIDAD BOLIVIANA	23
2.1. Estudios Referentes desde Bolivia.....	23
2.2. Estimación de Estudiantes con Talento Extraordinario	24
2.3. Marco Legal	24
2.4. Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo	24
2.5. Concepción de Talento Extraordinario en el Sistema Educativo Plurinacional	25
2.6. Características de Estudiantes con Talento Extraordinario	27
CAPÍTULO 3. PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL EDUCATIVA A ESTUDIANTES CON TALENTO EXTRAORDINARIO EN EL SEP	31
3.1. Objetivos.....	31
3.2. Niveles de Coordinación	31
3.3. Líneas de Acción	32

3.3.1. Proceso de Detección	33
3.3.1.1 Participantes y Roles en la Detección.....	33
3.3.1.2. Detección de Talento Extraordinario General.....	34
3.3.1.3. Detección de Talento Extraordinario Específico y Doble Excepcionalidad.....	34
3.3.2. Proceso de Identificación	35
3.3.2.1 Criterios de Evaluación Psicopedagógica Integral	37
3.3.2.2. Identificación del Talento Extraordinario General	44
3.3.2.3. Identificación del Talento Extraordinario Específico	44
3.3.2.4. Identificación del Talento Extraordinario de Doble Excepcionalidad.....	46
3.3.3. Atención Integral.....	46
3.3.3.1. Instancias de Atención	47
3.3.3.2. Niveles de Intervención del Programa	47
3.3.3.3. Características de Atención Integral y Educativa	48
3.3.3.4. Estrategias Psicopedagógicas.....	50
3.3.3.5. Apoyo Psicológico.....	50
CAPITULO 4. PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A ESTUDIANTES CON TALENTO EXTRAORDINARIO	
EXTRAORDINARIO	52
4.1. Organigrama de Niveles de Atención	52
4.2. Nivel de Atención Previa.....	53
4.3. Nivel de Atención Programa	53
4.3.1. Inscripción de Estudiantes al Programa	54
4.3.2. Modalidad Directa	56
4.3.2.1. Tutorías Extracurriculares	56
4.3.2.2. Acciones Complementarias.....	58

4.3.2.3. Servicios de Apoyo Psicológico.....	60
4.3.2.4. Servicios de Apoyo Psicopedagógico.....	61
4.3.2.5. Centros/Escuelas Mentoras	62
4.3.2.6. Prácticas y Emprendimientos	68
4.3.3. Modalidad Indirecta.....	69
4.3.3.1. Orientación y Atención al Desarrollo Infantil Precoz.....	69
4.3.3.2. Aceleración Educativa	70
4.3.3.3. Adaptaciones Curriculares de Enriquecimiento	71
4.4. Centro de Talento Extraordinario de Alto Desempeño	75
4.5. Resumen de Actividades y Contenidos Mínimos del Programa	76
4.6. Perfil de salida ideal.....	79
4.7. Reporte de Desempeño.....	80
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	81
BIBLIOGRAFÍA	83

Presentación

Todo sistema educativo revisa y actualiza periódicamente su currícula. Esta es una necesidad que emerge de varias circunstancias: La ciencia avanza, las disciplinas académicas se desarrollan, las sociedades adquieren nuevas problemáticas y sensibilidades, las estrategias pedagógicas evolucionan. Adicionalmente, como una expresión de la aspiración innata del ser humano a mejorarse constantemente, las sociedades requieren mayor calidad en sus procesos educativos, es una dinámica permanente, constante. Estas son las razones para la actualización curricular que se ha llevado adelante en el Sistema Educativo Plurinacional.

Por otro lado, en nuestra sociedad han ocurrido dos circunstancias que han agudizado la necesidad de llevar a cabo este proceso de actualizar la currícula. Hemos señalado en muchas ocasiones a las dos pandemias. Por un lado, la pandemia sanitaria del COVID-19, y el consiguiente confinamiento, generaron circunstancias para las que no estábamos completamente preparados. Por otro lado, la “pandemia política”, suscitada con la interrupción constitucional del año 2019, derivó en una clausura del año escolar, inédita desde el tiempo de las dictaduras militares. Con estas dos calamidades, nuestra educación estaba en camino a desmoronarse. Había pues la necesidad de levantarnos nuevamente y emprender la rearticulación de los procesos educativos con nuevo impulso. Por eso es que el 2021, declaramos el “año por la recuperación del derecho a la educación”. El momento era el más propicio para emprender la actualización curricular.

En este marco, es vital comprender que la actualización curricular se enmarca en la Constitución Política del Estado, en la Ley de la Educación “Avelino Siñani-Elizardo Pérez” y, consiguientemente, en el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo (MESCP). Se trata de una segunda etapa en su implementación en la que buscamos perfeccionarla basándonos en lo aprendido de las experiencias obtenidas en la primera etapa. Da continuidad a la implementación, universalización y profundización del MESCP, aspectos que son llevados de forma continua y dinámica para fortalecer permanentemente en la calidad educativa.

En este proceso, de acuerdo con los principios sociocomunitarios del modelo, se ha promovido la más alta participación de toda la comunidad. Así como en la elaboración de la ley¹, la actualización curricular ha tenido la participación, mediante talleres, seminarios y reuniones, de maestras y maestros, padres y madres de familia, estudiantes, organizaciones sociales, instituciones públicas y no gubernamentales y toda la comunidad en general. Se trata pues de una obra de toda la sociedad boliviana.

1 La evidencia mayor de la amplia participación que hubo en la elaboración de la ley se encuentra en la compilación de *La Construcción de la Ley de la Educación “Avelino Siñani-Elizardo Pérez”* publicada por el Ministerio de Educación en dos tomos, el año 2022.

Las novedades de la actualización curricular son muy variadas y se encuentran contenidas en los diferentes Subsistemas, niveles, áreas y ámbitos. Cabe destacar algunas por su relevancia.

Si bien la Ley de la Educación “Avelino Siñani-Elizardo Pérez” subraya la despatriarcalización y la lucha contra la violencia, como una de sus bases, la presente actualización curricular ha reforzado esta perspectiva llevándola en contenidos concretos y específicos hasta los mismos planes y programas en diferentes campos y áreas de saberes y conocimientos. En la base de este énfasis está el tratamiento de las ciencias sociales en general, y de la Historia en particular, con mirada crítica de los hechos y de la forma de interpretarlos, superando el simple aprendizaje de nombres y datos descontextualizados.

También se ha trabajado en facilitar la transitabilidad entre niveles y subsistemas del Sistema Educativo Plurinacional. Existen varios procedimientos diseñados, tanto académica, como administrativamente en el currículo actualizado en varias áreas, niveles y ámbitos. No menor es el esfuerzo por disminuir la brecha entre el bachillerato y la educación superior.

Un énfasis fundamental y presente en todos los subsistemas y niveles es el relacionado al desarrollo y fortalecimiento de las habilidades básicas de lectura, escritura, expresión oral y razonamiento lógico matemático, como llaves que garantizan otros aprendizajes y desarrollos personales y comunitarios.

La generación de condiciones que favorezcan el desarrollo de habilidades para la investigación, la innovación, el interés y dedicación a la ciencia y tecnologías, es otro elemento que permea todos los currículos actualizados.

Los cambios en los currículos tienen también su efecto en la gestión educativa, es así que una de las demandas de la sociedad boliviana en general, y del magisterio en particular, como lo es la desburocratización, encuentra su respuesta en procesos de planificación curricular que, de manera gradual, serán automatizados y digitalizados, facilitando el trabajo de maestras y maestros, en la definición de objetivos holísticos, perfiles de salida y contenidos ya armonizados sin que esto signifique descartar la tan necesaria planificación de los procesos curriculares.

Todo lo hecho tiene como único horizonte mejorar la calidad educativa. En este marco, la tarea de implementar estos currículos actualizados es responsabilidad de todas y todos. Las condiciones normativas y curriculares ya están dadas, ahora hay que sumar el trabajo y compromiso de cada sujeto protagonista de la educación en nuestras unidades y centros educativos.

Edgar Pary Chambi
MINISTRO DE EDUCACIÓN

Introducción

En el Estado Plurinacional de Bolivia, desde la gestión 2013, se ha venido implementando las primeras experiencias de la atención educativa a estudiantes con Talento Extraordinario; en una primera instancia, en la gestión 2018 se emite la primera norma: Resolución Ministerial 884/2018, que regula la atención educativa a estudiantes con Talento Extraordinario; por segunda vez en la gestión 2021 se emite la R.M. 0795/2021 Reglamento del Programa de Atención Integral a estudiantes con Talento Extraordinario en el Sistema Educativo Plurinacional dirigido a estudiantes con potencialidades productivas, superiores, quienes transforman e innovan productos extraordinarios que no están siendo plenamente detectados, identificados ni atendidos a sus necesidades, no reciben aún apoyos integrales para acrecentar dichas capacidades y potencialidades, sin comprender que se trata de un Recurso Humano Estratégico en formación y valioso para la transformación de las problemáticas de la realidad boliviana. La problemática latente en la actualidad sigue siendo **¿Cómo detectamos, identificamos y brindamos atención integral - educativa a estudiantes con Talento Extraordinario general, específico y con doble excepcionalidad para acrecentar las capacidades, habilidades, productos extraordinarios y transformadoras en las áreas Científica Tecnológica, Humanística Sociocultural, Artística, Musical y Deportiva en el Sistema Educativo Plurinacional?**

Al respecto, en el capítulo I, desarrolla los referentes históricos y modelos de tendencia teóricas a nivel internacional, cuyas concepciones son referidas y asumidas en el programa de atención integral a estudiantes con Talento Extraordinario.

El capítulo II hace referencia al marco de la realidad boliviana desde la perspectiva plural del Estado, en este sentido, hablar de estudiantes con Talento Extraordinario no es hablar de un grupo homogéneo, al contrario, constituyen un grupo heterogéneo, existiendo diferencias de grados y tipos de Talento Extraordinario. Por lo cual, el Talento extraordinario, amerita otro estudio específico; cada cultura, nación, sociedad, modelo educativo o estado define y caracteriza un conjunto de criterios para denominar o hacer referencia a Talento Extraordinario. Asimismo, este capítulo se desarrolla desde la base normativa. La Constitución Política del Estado, en el Art. 82, indica “El Estado garantizará el acceso a la educación y la permanencia de todas las ciudadanas y los ciudadanos en condiciones de plena igualdad”, en el epígrafe III del mismo, establece “Toda niña, niño y adolescente con talento natural destacado tiene derecho a ser atendido educativamente con métodos de formación y aprendizaje que le permitan el mayor desarrollo de sus aptitudes y destrezas”¹, en este marco la Ley de la Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez 070, establece en el Art. 25 “entiéndase por personas con Talento Extraordinario a estudiantes con excelente aprovechamiento y a toda niña, niño y adolescente con talento natural destacado”², así

1 Gaceta oficial de Bolivia, Constitución Política del Estado, la Paz -Bolivia. 2009, pág. 24

2 Ministerio de Educación, Ley de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”. La Paz Bolivia. 2010, pág. 22

mismo, establece que los estudiantes con Talento Extraordinario séran atendidos con calidad y pertinencia dentro del Sistema Educativo Plurinacional de Bolivia, motivo por el cual es preciso implementar políticas educativas que permitan operativizar lo que establece la normativa vigente.

El Ministerio de Educación a través del Viceministerio de Educación Alternativa y Especial y la Dirección General de Educación Especial ha asumido la responsabilidad de plantear un Programa de Atención Integral a estudiantes con Talento Extraordinario en el SEP, acciones enmarcadas en el artículo 3 y artículo 17 de la Ley de la Educación No. 070, “Avelino Siñani- Elizardo Pérez”.

El capítulo III, desarrolla propiamente el Programa de Atención Integral a Estudiantes con Talento Extraordinario en el Sistema Educativo Plurinacional, a partir de las líneas de acción: detección, identificación y atención integral, cuyo proceso debe responder a la necesidad específica de estudiantes con Talento Extraordinario, como un derecho a una educación integral - holística con pertinencia, calidad y transformadora, tomando impostergablemente el desarrollo de innovaciones, necesidades educativas derivadas de las diferencias en las capacidades, y complejidad de ritmos de aprendizaje.

Por último, el capítulo IV, desarrolla la implementación del programa, a través de las distintas estrategias de atención educativa, las cuales garantizan el ejercicio al derecho de la atención integral y educativa a estudiantes que reúnan condiciones mediante el informe psicopedagógico integral para formar parte del Programa de Atención Integral a Estudiantes con Talento Extraordinario en el Sistema Educativo Plurinacional, con el objetivo de acrecentar el mayor desarrollo de sus aptitudes, destrezas, potencialidades, capacidades transformadoras, productos y habilidades extraordinarias en el marco del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo e inclusivo.

CAPÍTULO 1. ASPECTOS TEÓRICOS

1.1. Marco de Referencia en el Ámbito Internacional

Como acontecimiento histórico en el contexto del auge de la ciencia y la especificidad de las disciplinas que comienzan a producir conocimiento sobre el sujeto, aparecen las técnicas de medición de la inteligencia y con éstas la noción de superdotación. Desde Galton (1869) con su publicación “Talento hereditario y carácter” y posteriormente con Catell (1890), Binet y Simón (1904) y Terman (1916) aparece el rótulo de “inteligencia muy superior” y con éste el de “superdotado”. Lo anterior, permite afirmar que esta noción es un tema que empieza a estudiarse desde el siglo XX, en el cual se describe de manera reducida a esta población a partir de un cociente numérico³.

La forma como el constructor de la excepcionalidad ha estado ligado a los tests de medición de la inteligencia se refleja en la creencia de que sólo es excepcional cuando el resultado de la prueba de inteligencia autentifica las características. No es sorprendente que el resultado de la prueba de inteligencia haya sido usado para categorizar a individuos dentro del grupo de personas identificadas como superdotadas, “los niveles como “excepcionalmente dotado” (CI de 150 y superior), “severamente y profundamente dotado” (CI 180 y superior) (Webb, Meckstroth & Tlan, 1982), y “moderadamente dotado”, son asignados basándose en criterios especificados para seccionar los resultados de la prueba de inteligencia (Morelock & Feldman, 1997; Newland, 1976). Sin duda la inteligencia es importante, pero es necesario relacionar con otros aspectos del desarrollo de las personas ”⁴.

Afirmar que la noción es un constructor de la Época Moderna no supone que estas personas no hayan existido a lo largo de la historia, sino que han sido interpretadas de manera diferente a como lo hace la visión científica del siglo XX. Así por ejemplo, en la antigüedad a estas personas se las nominaba sabias: el sabio se encarnaba en aquellos que daban un uso original a cualquier arte u oficio; además de saber, el sabio debía tener experiencia; porque no separaba lo teórico de lo experiencial, ni el conocimiento de la ética; a ésta persona también se le llamaba hombre prudente. En aquella época, desde el pensamiento aristotélico, el saber se orientaba a realizar la perfección y alcanzar la felicidad humana (Ospina, 2004).

Actualmente la concepción de Talento Extraordinario se amplió ya que existen diferentes tendencias teóricas que caracterizan y describen como Renzulli, Gardner y Sternberg, entre otros.

3 Sánchez Manzano, E. (Dir.): Superdotados y Talentos. Un enfoque neurológico, psicológico y pedagógico. Editorial CCS. Madrid. 2002. Pag 47-56

4 Sánchez Manzano, E. (Dir): Superdotados y Talentos. Un enfoque neurológico, psicológico y pedagógico. Editorial CCS. Madrid. 2002. Pag 47-56

1.1.1. Modelo de Tendencias Teóricas

En la literatura tradicional sobre el tema se utilizan varias expresiones para referirse a estas personas; se habla de superdotados, genios, talentosos, precoces, inteligencia superior, altas capacidades, sujetos de alto rendimiento y otros similares; todos ellos están relacionados con el Talento Extraordinario pero no es lo mismo ya que cada uno tiene aspectos específicos.

A continuación, se revisarán los enfoques teóricos que se utilizan en su estudio y para ello, se respetarán los términos que utilizan los autores.

Con el fin de sistematizar los modelos explicativos de la superdotación (Talento Extraordinario), los autores Mónks y Masón⁵ propusieron una categorización de cuatro grupos: a) modelos de capacidades, b) modelos orientados al rendimiento, c) modelos cognitivos y d) modelos socioculturales.

a) Modelo de Capacidades

Como su nombre lo indica, se centran en el estudio de las capacidades intelectuales, principalmente en términos del Cociente Intelectual (CI). Uno de sus exponentes más destacados fue Terman⁶ quien utilizó el término de superdotado para referirse a los sujetos con un CI mayor que 130 puntos, lo que corresponde aproximadamente al dos por ciento de la población de referencia. Sin embargo, los estudios de seguimiento de sujetos con alta capacidad intelectual hicieron evidente la insuficiencia de la inteligencia, medida en términos de CI, para garantizar un desempeño notable y adecuado de dichos sujetos.

b) Modelo Orientado al Rendimiento

Se conceptualiza la superdotación equiparándola con las características que son esenciales para alcanzar rendimientos altos o tener logros creativos. Renzulli, quien se ubica en este grupo, propuso la Teoría de los Tres Anillos; en ella se enfocó al estudio de tres factores: a) habilidad por encima de la media, b) compromiso con la tarea y c) creatividad. Cada uno de los factores mencionados es un anillo, en cuya intersección se encuentra lo que él denominó superdotación.

La relevancia del modelo de Renzulli radica en que rompe con la posición monolítica que sostiene que el superdotado es un sujeto con alto CI, pues junto con el factor de inteligencia destacó la importancia de otros rasgos personales como la creatividad y el compromiso con la tarea, que son indispensables para la generación de productos sobresalientes. Cabe destacar que su modelo enfatiza las características personales, sin considerar la influencia que ejercen los factores ambientales en el desempeño notable y en la productividad.

5 H, Masón, "Developmental Theories And Giftedness", en K. A. Heller, F. J. Monks y H. Pas-sow (eds.), International Handbook Of Research and Development of Giftedness And Talent, pp. 89-102

6 L. M., Terman, Mental And Physical Traits Of A Thousand Gifted Children, Genetie Studies of Genius, I.

c) Modelos Cognitivos

Se describen los procesos cualitativos en la elaboración y procesamiento de la información. En este enfoque no interesa tanto el resultado como el camino para conseguirlo. Entre los autores más importantes que sostienen este enfoque se encuentra Robert Sternberg⁷ quien hizo una crítica severa a la aplicación de pruebas tradicionales para la detección de los superdotados. Por el contrario, sus estudios se enfocaron a comprender la eficacia de los mecanismos que operan en el desarrollo de sujetos inteligentes por ejemplo, habrá estudiantes que destacan en situaciones estructuradas, tales como las situaciones académicas formales; otros, con un estilo creativo son capaces de responder mejor en ambientes poco estructurados o situaciones novedosas; otros más pueden ser especialmente capaces para arreglárselas en ambientes “de la calle”, no así en ambientes académicos. Entre los límites del enfoque se señala el énfasis excesivo en el estudio de los individuos, sin considerar sus interacciones con el ambiente. Asimismo, se destaca la dificultad de la medición objetiva de los procesos cognitivos, sustituyéndolos por procesos diagnósticos experimentales que dan cuenta indirecta de procesos internos.

Dependiendo de los componentes en los que destacan (Sternberg, 1991, 1993) clasifica a los superdotados en analíticos, sintéticos o creativos y prácticos.

- **Analíticos:** Puntúan alto en los tests de inteligencia convencionales, poseen una extraordinaria capacidad para planificar estrategias, capacidad superior para diseccionar un problema y comprender sus partes, generalmente buenas calificaciones académicas, pueden carecer de inteligencia práctica, pueden encontrar dificultades a la hora de establecer relaciones afectivas.
- **Sintéticos o creativos:** intuitivos, introspectivos, creativos, con preferencias por situaciones relativamente nuevas, suelen hacer contribuciones importantes a la sociedad en el campo de la ciencia, literatura o negocios, en la escuela suelen ser creativos, pueden adolecer de inteligencia práctica.
- **Prácticos:** Tienen una gran capacidad para aplicar las capacidades analíticas y/o sintéticas a situaciones de la vida real.

Desde el marco de referencia de la inteligencia triárquica, Sternberg (1997) propone su **Teoría Implícita Pentagonal** sobre la superdotación, pretendiendo con ella sistematizar las intuiciones que la sociedad tiene acerca de lo que es y hace un sujeto superdotado, para de esta manera poderlo identificar desde el criterio cultural. Es decir, señala la necesidad de aproximaciones implícitas que proporcionen la base para comprender por qué la sociedad asigna el término superdotado a unos y no a otros. En resumen, la teoría de Sternberg (1993) y Sternberg y Zhang (1995) tiene como propósito de sistematizar las concepciones de la sociedad acerca del superdotado.

En este sentido, esta **Teoría Implícita Pentagonal** considera la existencia de cinco criterios necesarios y suficientes para considerar a un sujeto superdotado:

⁷ Robert Sternberg y T. I. Lubart, La creatividad en una cultura conformista. Un desafío a las masas

- **Excelencia:** El sujeto superdotado es superior a sus iguales y es percibido siempre como abundante en algo.
- **Validez:** Esa superioridad debe ser valioso para sí y para los demás, aportar o transformar.
- **Infrecuencia:** La superioridad demostrada debe hacerle diferente o excepcional de sus iguales.
- **Productividad:** El superdotado debe ser capaz de producir algo en algún área de dominio.
- **Demostrabilidad:** La superioridad debe ser demostrable prácticamente, mediante algún sistema de medida.

d) Modelos Socioculturales

Por su parte, los teóricos del enfoque sociocultural, entre ellos, Mónks, Tannebaum y Gagné⁸ afirman que la superdotación y el talento sólo pueden desarrollarse por medio del intercambio favorable de los factores individuales y socio ambiental. Explican que los contextos condicionan las necesidades y resultados del comportamiento humano y determinan qué tipos de productos son considerados valiosos y dignos de un reconocimiento especial. En particular, éste es el enfoque adoptado para el desarrollo de la propuesta de intervención educativa debido a que se adapta mejor a las condiciones educativas de nuestro país, ya que considera elementos significativos como la familia, el entorno educativo, social y cultural del estudiante y sus características específicas.

e) Modelo de Interdependencia Triádica

El modelo de Mónks, conocido como Modelo de Interdependencia Triádica, parte de reconocer la importancia de los rasgos destacados en el modelo de Renzulli; es decir, inteligencia, creatividad y compromiso con la tarea y agrega factores fundamentales del ambiente social del estudiante, como son la familia, los compañeros y la escuela, así como el entorno social más inmediato, relacionado todo ello con el rendimiento del estudiante y sus posibilidades de éxito. Esto constituyó un avance del modelo de Renzulli, haciéndolo más completo al considerar la influencia de los factores externos al individuo, aunque en esencia conserva en su núcleo las características cognitivo-afectivas propuestas por el autor.

f) Modelo de Aprendizaje Social

Tannebaum⁹ definió la superdotación como el potencial para llegar a lograr realizaciones críticamente aclamadas o productos ejemplares en diferentes esferas de la actividad humana: moral, física, emocional, social, intelectual o estética. En su Modelo de Aprendizaje Social propuso cinco factores que deben coincidir óptimamente para que el potencial sobresaliente pueda ser expresado. Su modelo puede ser representado gráficamente como una estrella de cinco picos, cada uno de ellos corresponde a lo siguiente: a) habilidad general, b) aptitudes especiales, c) factores no intelectuales, d) apoyo ambiental, y e) oportunidad. A su vez, cada uno de esos factores se divide en

8 J. S. Renzulli, What Makes Giftedness Re-Examining A Definition, en Phi Delta Kappan, 60, pp. 180-184.

9 A. J. Tannebaum, op. cit., y J. S. Renzulli, op. cit.

dimensiones estáticas y dinámicas. La dimensión estática se refiere a los factores determinantes, relativamente fijos, que conforman el estatus individual. Los factores dinámicos tienen un carácter movable y situacional en el que se manifiesta la conducta individual. A continuación describimos cada uno de los componentes:

La habilidad General en su dimensión estática, se refiere al nivel intelectual que posee un sujeto, que puede ser revelado a través de pruebas de inteligencia; se relaciona con la estructura biológica y el funcionamiento de las capacidades intelectuales. En su modalidad dinámica, este factor se refiere al uso que el individuo hace del potencial que posee y a las posibilidades de optimizar las capacidades intelectuales, mediante un entrenamiento adecuado y como resultado de la interacción con el contexto.

Las aptitudes Especiales, desde el punto de vista estático, se refieren a las habilidades o talentos especiales que posee un individuo. Tannebaum¹⁰ las asemeja a las habilidades propuestas por Thurstone, tales como: razonamiento verbal, fluidez verbal, razonamiento numérico, memoria, relaciones espaciales y velocidad perceptual. Se reconoce que, en todas las personas, una o más de estas habilidades se encuentran más desarrolladas que otras; sin embargo, con frecuencia se relacionan con una habilidad general por encima de la media. La dimensión dinámica se refiere al cómo se potencian estas habilidades específicas, dependiendo de lo que ofrezca el contexto; por ejemplo, la aplicación de técnicas específicas para desarrollar la creatividad en el campo del arte.

Los Factores no Intelectuales, se refieren a las variables personales que influyen en el uso, desarrollo y optimización de las aptitudes; entre ellas se incluyen: el auto concepto, la motivación y el ajuste o adaptación social. En su modalidad estática se enfoca al estudio de estas variables como parte integrante de la personalidad del sujeto, de una manera más o menos estable. En el aspecto dinámico se destaca que estas mismas características varían, no únicamente en los sujetos sino también como resultado de condiciones externas a los mismos; por ejemplo, la motivación no es permanente, ni está implícita en el estudiante, ya que se relaciona con los contenidos de aprendizaje; de esta forma un individuo puede estar motivado hacia ciertas tareas y, por el contrario, desmotivado hacia otras, o también con la manera como el maestro desarrolla la clase.

El Apoyo Ambiental, en su dimensión estática, se refiere a las variables del contexto social en que se desenvuelve un estudiante, tales como la familia, la escuela y la comunidad social inmediata. Estas variables, de antemano, determinan sus posibilidades para desarrollar ciertas capacidades; por ejemplo, para desarrollar su talento, un nadador requiere vivir cerca de un deportivo con piscina y tener facilidades de acceso a la misma. En su modalidad dinámica, esta dimensión se enfoca en la manera como los padres, maestros y compañeros, en un contexto facilitador, pueden contribuir al desarrollo de las aptitudes en la medida en que reconocen, valoran y estimulan el desarrollo de ciertas aptitudes sobre el de otras.

La Dimensión de Oportunidad, se refiere a los factores azarosos que influyen en las posibilidades que tienen las personas de desarrollar sus capacidades y alcanzar el éxito en sus proyectos. En su dimensión estática son circunstancias o acontecimientos que pueden cambiar

10 A. J. Tannebaum, op. cit., y J. S. Renzulli, op. cit.

el curso de la vida de las personas y cuyo control es mínimo. Por ejemplo, la muerte de alguno de los padres, o tener a un maestro/a interesado en desarrollar su talento potencial. En su dimensión dinámica, este factor se enfoca en la acción individual para sacar ventaja de una situación e incrementar así sus probabilidades de éxito, es decir, la capacidad para aprovechar las oportunidades que se le presentan.

Sobre la interacción de los factores implícitos en su modelo, Tannembaum afirmó que cada factor es necesario pero insuficiente para la realización del potencial sobresaliente; asimismo, indicó que es necesaria la presencia de todos los factores, pues ninguno de ellos por sí solo, ni la combinación de algunos, puede suplir a los demás. Por ejemplo, un estudiante puede tener aptitudes sobresalientes en una o más áreas, igualmente, contar con padres y maestros que valoran sus aptitudes, pero si le falta la motivación personal, ninguno de los factores disponibles podría suplirla. Finalmente, el autor señaló que la importancia de cada uno de los cinco factores será distinta dependiendo de cada talento en específico.

Dentro del programa de atención a estudiantes con Talento Extraordinario, se contemplan todos estos aspectos desde el momento de la detección hasta la atención, ya que las cinco dimensiones nos permitirán establecer características estáticas y dinámicas de las y los estudiantes.

g) Modelo Diferenciado de Superdotación y Talento

Por su parte, Gagné¹¹, en su Modelo Diferenciado de Superdotación y Talento, definió la superdotación como la posesión y el uso de habilidades naturales (denominadas aptitudes o dotaciones) que, sin haber recibido una formación sistemática, se manifiestan de manera espontánea en al menos un dominio de aptitud, en el que un individuo destacaría significativamente, situándose entre el diez por ciento superior de sus pares.

Gagné, marca una clara diferencia entre la superdotación y el talento, con la primera se refiere a las aptitudes naturales del sujeto que mediante, el segundo, los procesos de desarrollo tales como el aprendizaje, el entrenamiento y la práctica, se convierten en talentos expresados en distintos campos particulares de la actividad humana. Esta transformación progresiva de las aptitudes naturales es mediada por catalizadores intrapersonales y ambientales que facilitan o entorpecen su proceso de desarrollo.

Los dominios señalados por Gagné de las habilidades naturales son los siguientes:

- **Intelectual:** razonamiento, memoria, juicio, etc.
- **Creativo:** originalidad, invención, humor, etc.
- **Socio afectivo:** liderazgo, empatía, autoconcepto, etc.

11 F. Gagné, "El desarrollo del talento es una compleja coreografía entre múltiples influencias causales", en. A. Sipán (ed.), Respuestas educativas para alumnos superdotados y talentosos, pp. 245-252.

- **Sensomotriz:** fuerza, motricidad fina, resistencia, flexibilidad, etc.
- **Otros:** percepción extrasensorial, etc.

Estas aptitudes están parcialmente conformadas por las cualidades genéticas del individuo y, aunque tienen un componente genético muy significativo, su desarrollo no está controlado únicamente por procesos de maduración; la estimulación ambiental juega un papel igualmente importante a través del uso cotidiano y del entrenamiento informal. Las aptitudes pueden observarse en las tareas que el niño enfrenta en el ambiente escolar; por ejemplo, las habilidades intelectuales necesarias para aprender a leer o solucionar problemas de matemáticas, o las habilidades necesarias para hacer trabajos originales en ciencia, arte y literatura, o bien las habilidades físicas relacionadas con el deporte o la danza. La facilidad o rapidez en los procesos de aprendizaje son reflejo de la presencia de un talento o disposición natural hacia ciertas áreas.

El desarrollo del talento es influenciado por catalizadores intrapersonales y ambientales. Los primeros se dividen en factores físicos y psicológicos; los factores físicos se refieren a la apariencia física del sujeto, a la salud, etcétera; los factores psicológicos se refieren a la motivación, la voluntad y factores de personalidad tales como temperamento, rasgos y otras características afectivas, entre las que podemos mencionar la autoestima, autonomía, juicio moral y otros.

Se toma en cuenta dentro del programa de atención a estudiantes con Talento Extraordinario, los catalizadores ambientales constituyen el ambiente físico y social del estudiante, refiriéndose a las personas físicas significativas, ambientes físicos, acontecimientos e intervenciones que se encuentran presentes en el desarrollo individual. Dentro de estos factores se distingue el microambiente, el cual comprende maestros, compañeros y la familia, etcétera, así como el macro ambiente, referido a la situación económica, la orientación política, los valores y las creencias culturalmente dominantes. Se destaca el papel que juega el medio para realzar el desarrollo del potencial humano, se acepta que el desarrollo óptimo de las potencialidades implica condiciones adecuadas y varios tipos de soporte ambiental, dependiendo de las características, necesidades, e incluso de la edad de los sujetos.

En su propuesta más reciente, Gagné¹² considera la suerte como un elemento externo que influye tanto en los catalizadores como en los dominios de aptitud; lo que significa que hay un cierto gradiente de suerte en la posesión de habilidades naturales y en la presencia de características físicas y psicológicas, así como en la oportunidad de contar con un ambiente adecuado que lleve al desarrollo del talento.

El aprendizaje, el entrenamiento y la práctica constituyen otro de los componentes del modelo que ilustra la dimensión evolutiva y longitudinal del desarrollo de los niños, relacionándose a traves de una experiencia educativa, modulada por la interacción de catalizadores intrapersonales y ambientales. Las aptitudes naturales requieren estimularse mediante procesos sistemáticos y significativos para el estudiante, a fin de traducirse en talentos relevantes, reconocidos y demostrables.

12 F. Gagné, “El desarrollo del talento es una compleja coreografía entre múltiples influencias causales”, op. cit, pp. 254-284.

Es decir, las habilidades naturales son los elementos constituyentes de las sistemáticamente desarrolladas. Por tanto, el talento implica necesariamente la presencia de habilidades naturales muy por encima de la media. A juicio de Gagné nadie podría ser talentoso sin ser primero superdotado. Sin embargo, esta relación no se da a la inversa. La posesión de habilidades naturales (aptitudes, dones) a un alto nivel no implica necesariamente su traducción en talentos; esto podemos observarlo en los estudiantes superdotados intelectualmente con bajos rendimientos.

Siete son los campos del talento señalados por Gagné:

- **Académicos:** lenguaje, ciencias, etc.
- **Juegos de estrategia:** ajedrez, puzzles, vídeo, etc.
- **Tecnología:** mecánica, informática, etc.
- **Arte:** dibujo, teatro, música, etc.
- **Sociales:** tutoría, políticas escolares, etc.
- **Negocios:** ventas, empresas, etc.
- **Deportes:** Fútbol, baloncesto, etc.

Por tanto, las habilidades naturales que conforman la superdotación, se transforman en talento, si intervine el aprendizaje y entrenamiento sistemático, siendo necesario además una serie de factores, tanto internos como externos, denominados catalizadores del rendimiento. Por ello se denomina “Programa Integral de Talento Extraordinario”, como fruto o resultado de acciones sistemáticas de aprendizaje, entrenamiento y práctica.

h) Inteligencias Múltiples

Planteada por Haward Gardner (1983), como la capacidad para resolver problemas y crear productos que pueden ser valorados dentro de uno o más ámbitos culturales, destaca la perspectiva multicultural respecto de la cognición humana. La inteligencia no sólo es una capacidad general que cada sujeto posee en mayor o menor grado. Tres argumentos de esta teoría:

1. La inteligencia no es una dimensión unitaria, sino más bien un conjunto de capacidades, talentos o habilidades cognitivas a las que denomina inteligencias.
2. Cada una de estas inteligencias constituyen un sistema propio e independiente del resto.
3. Dichas inteligencias interactúan entre sí; de tal manera que un sujeto puede exhibir ciertas inteligencias en un momento determinado, pero esta situación es fluida y cambiante.

La definición de inteligencia humana formulada por Gardner destaca la naturaleza multicultural de su teoría. Describe ocho inteligencias que, según este autor, son lenguajes que hablan todas las personas y se encuentran influenciadas en parte, por la cultura a la que cada una pertenece. Constituyen herramientas que todos los seres humanos pueden utilizar para aprender, resolver problemas y crear algo.

Las ocho inteligencias a las que se refiere Gardner son las siguientes:

1. **Lingüística:** Capacidad de pensar en palabras y de utilizar el lenguaje para expresar y apreciar significados complejos.
2. **Lógico-matemática:** Capacidad para calcular, medir, evaluar proposiciones e hipótesis y efectuar operaciones matemáticas complejas.
3. **Espacial:** Capacidad para percibir imágenes externas e internas, recrearlas, transformarlas o modificarlas, recorrer el espacio o hacer que los objetos lo recorran y producir o decodificar información gráfica.
4. **Corporal-kinestésica:** Capacidad del individuo para manipular objetos y perfeccionar las habilidades físicas.
5. **Musical:** Habilidad de ciertos sujetos con sensibilidad a la melodía, al ritmo, al tono y a la armonía.
6. **Interpersonal:** Capacidad de comprender a los demás e interactuar eficazmente con ellos.
7. **Intrapersonal:** Capacidad para construir una percepción precisa respecto de uno mismo y de utilizar dicho conocimiento para organizar y dirigir la propia vida.
8. **Naturalista:** Habilidad para observar los modelos de la naturaleza, en identificar y clasificar objetos, comprender los sistemas naturales y aquellos creados por el hombre.

1.1.2. Superdotación y Talento Extraordinario

Existen varias posturas en relación a la superdotación, la más consensuada y aceptada es: *“es superdotado aquella persona que tienen una capacidad superior a la media (mayor a 130 de CI) que se manifiesta en una manera de procesar la información cuantitativa y cualitativamente distintas, con claras dotes de creatividad y un alto grado de motivación intrínseca por el aprendizaje”*¹³.

Según (Fundación Emprender Futuro, 2021) y (datosmundial.com, 2010), el promedio internacional de cociente intelectual, comparado con el ingreso promedio y el gasto gubernamental en educación entre los años 1990 a 2010 por regiones; se tiene en primer lugar con más alta puntuación (108 puntos) a los habitantes de Singapur; con 86 puntos a México ubicado en el puesto 51°; a España con 97 puntos que ocupa el puesto 25; a **Bolivia en el puesto 54° con 85 a 87 puntos** y en el último lugar con 56 puntos a Guinea Ecuatorial.

¹³ UNESCO; La Educación de Niños Talento en Iberoamérica, TRINEO SA; Santiago, Chile, 2004 pp.16

En casos de considerar el criterio psicométrico, según (Consejo General de la Psicología España, 2015), la Escala Wechsler de Inteligencia considera las categorías de acuerdo a siguientes puntuaciones: 80-89 (Bajo el promedio); 90-109 (Promedio); 110-119 (Sobre el promedio); 120-129 (Superior) y 130 o más (Muy superior o Altas capacidades).

Por los precedentes expuestos, en caso de criterio psicométrico en el contexto boliviano, se establece a partir de “superior” como Talento Extraordinario General y desde “medio del promedio” como específico.

Con frecuencia, se presenta confusión en el uso de términos que pueden ser referidos al Talento Extraordinario como sinónimos, por esa razón se hace alusión a estas diferencias ¹⁴:

Término	Concepto
Precoz	Sujeto que tiene un desarrollo temprano en algún área concreto, su naturaleza no corresponde a una determinada configuración intelectual sino que se trata de un fenómeno evolutivo (Castello, 1997), su ritmo de desarrollo es más acelerado al menos en algunas etapas.
Prodigio	Persona que, a corta edad, es capaz de realizar un producto admirable e inusual en el campo específico comparándolo con los niveles de rendimiento en el adulto.
Eminencia	Persona que, debido a la perseverancia, oportunidad, azar, suerte, etc., ha producido una obra genial sin, que el factor intelectual sea un factor determinante.
Genio	Persona que debido a sus excepcionales capacidades en inteligencia y creatividad ha producido una obra importante para la cultura en que vive y que la sociedad reconoce y exalta.
Superdotado	Es la posesión y uso de las habilidades naturales, que manifiesta un nivel de rendimiento intelectual superior en una extensa gama de aptitudes y aprende con facilidad.
Talento	Es la transformación sistemática de habilidades naturales de superdotados en talento como fruto o resultado de aprendizaje, entrenamiento y práctica (Gagné, 1997).
Talentoso	Persona que muestra habilidades excepcionales en áreas o materias muy concretas.
Destacado o sobresaliente	Son aquellos estudiantes que son capaces de destacar significativamente del grupo social y educativo al que pertenecen por constancia, práctica en uno o más campos del conocimiento.

14 Beltrán, J., y Pérez, L. (1993). Identificación. En L. Pérez (Ed.), 10 Palabras clave en superdotación (pp. 137-148). Navarra: Verbo divino.

1.1.3. Conceptos Asumidos

Tomando como premisas los conceptos y antecedentes señalados, para el Sistema Educativo Plurinacional de Bolivia, se establece el término Talento Extraordinario, en concordancia con el Artículo 82 y 85 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y artículo 26 de la Ley de Educación No. 070 Avelino Siñani Elizardo Pérez.

*En ese sentido, los estudiantes con **Talento Extraordinario** son aquellas personas que presentan mayor desarrollo de capacidades superiores, transformadoras, potencialidades, aptitudes y habilidades extraordinarias al esperado para su edad y grado escolar, en uno o varios campos de saberes y conocimientos en las dimensiones del ser, saber, hacer y decidir del ser humano en los procesos educativos comunitarios e inclusivos.*

Los antecedentes de los diferentes modelos ya mencionados, fueron referentes teóricos importantes para la estructuración en la atención de estudiantes con talento extraordinario, en el Sistema Educativo Plurinacional, donde se puede concluir que la atención a estudiantes con Talento Extraordinario contempla no solo aspectos cognitivos, creativos, psicoactivos, su mismo contexto entre factores de logren el desarrollo integral del potencial del estudiante.

Aportes Teóricos a Doble Excepcionalidad

En la Doble Excepcionalidad, (Reis, Baum & Burke, 2014, Pág. 222, citado por Conejeros y Otros, 2018: 15) señala que:

“Los estudiantes doblemente excepcionales son estudiantes que demuestran un potencial de alto rendimiento o productividad creativa en uno o más dominios tales como las matemáticas, la ciencia, la tecnología, las artes, lo visual, espacial, o las artes escénicas o en otras áreas de la productividad humana y que manifiestan una o más discapacidades (...). Estas discapacidades incluyen dificultades específicas de aprendizaje; Trastornos del habla y del lenguaje; Trastornos emocionales/conductuales; discapacidades físicas; Trastornos del espectro autista; u otros problemas de salud, tales como déficit de atención/hiperactividad”.

En ese contexto y en el marco del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, el enfoque adoptado para el programa es sociocultural, que se adapta mejor a las condiciones educativas del Sistema Educativo Plurinacional -SEP, que considera elementos significativos como la familia, el entorno educativo, social, cultural, signos de potencialidad, capacidades superiores transformadoras, productos y habilidades extraordinarias del estudiante y sus características específicas, que afirman que el Talento Extraordinario, sólo puede desarrollarse a través del intercambio favorable de los factores individuales y sociales. Explican que los contextos condicionan las necesidades y resultados del comportamiento humano, determinando qué tipos de productos o habilidades extraordinarios son considerados valiosos y dignos de un reconocimiento.

Los antecedentes de los diferentes modelos ya mencionados, fueron referentes teóricos importantes para la estructuración en la atención de estudiantes con Talento Extraordinario, en el Sistema Educativo Plurinacional, donde se puede concluir que la atención a estudiantes con Talento Extraordinario contempla no solo aspectos cognitivos, creativos, psicoactivos, su mismo contexto entre factores que logren el desarrollo integral del potencial del estudiante.

CAPÍTULO 2. MARCO REFERENCIAL DE LA REALIDAD BOLIVIANA

2.1. Estudios Referentes desde Bolivia

La inteligencia en una sociedad andina, valluna y amazónica, vale decir en un Estado pluricultural como el nuestro, se entiende como un modelo de funcionamiento cognitivo, determinada por la forma de comportamiento sociocultural, ya que la sabiduría indígena se distingue por “su intimidad con, y participación en el funcionamiento del mundo natural”, estableciendo una sabiduría concreta a las mujeres que consiste en “unir el conocimiento del cuerpo con el de la mente, reunir alma y espíritu, intuición a razonamiento, conciencia sintiente y análisis intelectual, intimidad y desapego, presencia subjetiva y distancia objetiva”¹⁵.

Las investigaciones y estudios que existen en el país acerca de la concepción de inteligencia son reducidos, en el contexto andino; parten del vocablo quechua de “*Ch’iki*” es la denominación que se utiliza para designar la inteligencia. R. Romero (1994). Si consideramos las demás connotaciones de la palabra *Ch’iki* encontraremos que la misma hace referencia a inteligencia social, tener memoria “cabeza”, pensamiento, juicio, creatividad, ingenio, madurez, responsabilidad, honestidad, sensibilidad, atención, destreza manual y artística, entre otros.

Estas investigaciones corroboran lo afirmado por Benedict R. (1967) “Cada cultura hace una selección diferente de las potencialidades naturales de los seres humanos, dando preponderancia a ciertas potencialidades en generaciones sucesivas e ignorando y hasta rechazando otras, cada cultura configura un determinado estilo de personalidad a expensas de otros estilos posibles. Hay una estrecha relación entre las facultades psicológicas, como la memoria en sus diversas formas y la configuración en que se plasman las formas culturales destacando el lugar que cada componente estilizado del comportamiento ocupa en la configuración”.

Sin embargo, es necesario realizar la siguiente distinción: existen rasgos universales y particulares del funcionamiento cognitivo humano, Romero nos señala que la inteligencia en el mundo andino se encuentra más ligada a la inteligencia tecnológica y social, más no la abstracta. Es en esta perspectiva se investiga la concepción y desarrollo de la inteligencia en niños quechuas, donde llega a la conclusión de que *Ch’iki* es un modelo holístico integral que no valora la inteligencia en sí misma, de manera aislada de los aspectos afectivos y sociales, así como la lúcida verificación de que la inteligencia sensorio-motriz entre los niños.

No cabe duda de que, Talento Extraordinario, es propio de cada contexto, Cultura, Pueblo o Nación. Al respecto aún no existen investigaciones, el cual será asumida y desarrollada con la implementación del Programa.

15 owers, C. A.; Detrás de la apariencia: Hacia la descolonización de la educación. pratec-caipacha-ict/urp Lima- Perú, 2003

2.2. Estimación de Estudiantes con Talento Extraordinario

A manera de estimación, de acuerdo al reporte de datos estadísticos del Sistema de Información Educativa – SIE del Ministerio de Educación a Diciembre de 2021, la cantidad de estudiantes con Talento Extraordinario fue de 217, equivalente a 0,0073% en relación a 2.934.896 de población; tomando como referencia el 2% de lo que establece la UNESCO para América Latina, en equivalencia se tendría 58.697 estudiantes en edad escolar con Talento Extraordinario.

2.3. Marco Legal

El artículo 82 de la Constitución Política del Estado establece que “toda niña, niño y adolescente con talento natural destacado tiene derecho a ser atendido educativamente con métodos de formación y aprendizaje que le permitan el mayor desarrollo de sus aptitudes y destrezas”. El artículo 85 señala que “promoverá y garantizará la educación permanente de niñas, niños y adolescentes con talentos extraordinarios en el aprendizaje, bajo la misma estructura, principios y valores del sistema educativo, y establecerá una organización y desarrollo curricular especial”.

En la Ley de la Educación N° 070 “Avelino Siñani- Elizardo Pérez” la Educación Especial: “Comprende las acciones destinadas a promover y consolidar la educación inclusiva para personas con discapacidad, personas con dificultades en el aprendizaje y personas con Talento Extraordinario en el Sistema Educativo Plurinacional”. Siendo la propia Ley que identifica como objetivos de la Educación Alternativa y Especial: “Desarrollar políticas, planes, programas y proyectos educativos de atención a las personas con talentos extraordinarios” (Art. 17, 4), lo cual se concretiza en el Ministerio de Educación a través del Viceministerio de Educación Alternativa y Especial y la Dirección General de Educación Especial, instancia que tiene la tuición y responsabilidad para plantear y desarrollar acciones respecto a la identificación, atención y promoción de estudiantes.

Desde ese marco legal, se abre la posibilidad de plantear una educación que promueve y consolida los principios y valores del vivir bien, aportando en la construcción de comunidades inclusivas. Comunidades inclusivas que brindan atención educativa a estudiantes con discapacidad, dificultades en el aprendizaje y Talento Extraordinario.

Un o una estudiante con Talento Extraordinario se caracteriza por tener aptitudes, capacidades, habilidades, destrezas o potencialidades que sobresalen del promedio de personas de su misma edad o nivel de escolaridad, en ese marco puede presentar habilidades o productos extraordinarios tangibles o intangibles que aporten en la resolución de problemáticas de la comunidad.

2.4. Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo

En el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, las capacidades potenciales que posee el ser humano se identifican en el ser, hacer, saber y decidir, mismas que se van desarrollando permanentemente y a la vez incidirán en la convivencia con la Madre Tierra, el Cosmos:

- La dimensión del ser, referido a los principios, valores, sentimientos, aspiraciones, espiritualidad, religiones, cosmovisiones de la vida comunitaria.
- La dimensión del saber, el conocimiento empírico, los saberes y conocimientos holístico comunitarios, teorías, artes, ciencias y tecnologías.
- La dimensión del hacer, la práctica manifestada en actividades y procedimientos técnicos tecnológicos destinados a la producción material, intelectual, inmaterial, desarrollo de capacidades, potencialidades, habilidades y destrezas para producir en bien de la comunidad, restituyendo al trabajo y la producción intelectual su carácter social.
- La dimensión del decidir, relacionado al ámbito político de la persona y que posibilita actuar con pensamiento crítico para asumir y definir acciones, identificar y solucionar problemas, así como el asumir desafíos de la vida, en la vida y para la vida.

La atención educativa a estudiantes con Talento Extraordinario, al igual que en el resto de la población promoverá equilibrar el desarrollo de estas dimensiones.

2.5. Concepción de Talento Extraordinario en el Sistema Educativo Plurinacional

El Sistema Educativo Plurinacional de Bolivia atiende a los estudiantes con Talento Extraordinario del nivel Inicial en Familia Comunitaria, amerita Primaria Comunitaria Vocacional y Secundaria Comunitaria Productiva correspondientes al Subsistema de Educación Regular, si el caso amerita estudiantes que se encuentren en el Nivel Superior. En este sentido, la propuesta de atención educativa se enmarca en un enfoque sociocultural, es decir que involucra el contexto en el que se desarrolla la persona en interacción con otras personas, las acciones influirán en la resolución de problemáticas de ese entorno.

El desarrollo de capacidades superiores, potencialidades aptitudes y habilidades transformadoras en relación a las esperadas para la edad y/o año de escolaridad, en uno o varios campos áreas de saberes y conocimientos correspondientes en relación a las dimensiones del ser, saber, hacer, decidir en procesos educativos comunitarios e inclusivos. Tomando en cuenta que las capacidades cognitivas por si solas no son suficientes para ser consideradas como estudiantes con Talento Extraordinario.

Se pueden presentar necesidades durante el proceso de su formación que requieren apoyos y recursos para desarrollar su talento, habrá que tomar en cuenta esos elementos de acuerdo a las necesidades materializarlos en principios de reciprocidad complementariedad, equilibrio y redistribución y construir una nueva sociedad igualitaria e inclusiva con mayor desarrollo.

En ese entendido, se reconocen tres tipos de Talento Extraordinario:

- a) **La persona con Talento Extraordinario General**, estudiante que demuestra un desempeño diferenciado positivo de capacidades transformadoras altas o superiores, potencialidades, aptitudes y habilidades o cualidades extraordinarias en varios campos, áreas de saberes y conocimientos en equilibrio con todas las dimensiones de ser, saber, hacer y decidir.
- b) **La persona con Talento Extraordinario Específico**, estudiante que demuestra un desempeño diferenciado y positivo de capacidades transformadoras, potencialidades productivas; aptitudes, habilidades o cualidades extraordinarias en un campo o área del conocimiento o actividad humana en promedio y equilibrio con todas las dimensiones de ser, saber, hacer y decidir.
- c) **La persona con Talento Extraordinario de Doble Excepcionalidad**, se concibe como aquel estudiante con alguna limitación sensorial, física motora u otro, que demuestra un desempeño diferenciado y positivo de capacidades transformadoras, potencialidades productivas; aptitudes, habilidades o cualidades extraordinarias en un campo de la actividad humana o área del conocimiento en equilibrio con todas las dimensiones del ser, saber, hacer y decidir.

En relación a los **cuatro campos de Talento Extraordinario específico** del que hacer humano se consideran:

Campo Científico-tecnológico. Es el campo de la actividad humana en el que se destaca el desempeño extraordinario, capacidades transformadoras, potencialidades productivas en las áreas de lógica-matemática, física, química, biología, geografía, astronomía, astrofísica, informática, robótica, electrónica entre otras.

Campo Humanístico-sociocultural. Campo de la actividad humana en el que se destaca el desempeño extraordinario para analizar y reflexionar sobre los acontecimientos y problemas sociales del diario vivir, con capacidades de transformar la realidad, y con potencialidades para producir un cambio en vías de una posible solución mediante el planteamiento de estrategias. Se refiere a estudiantes con convicción social, compromiso de cambio, capacidad de liderazgo. Relacionado con las áreas socioculturales (ideales, valores, religión, creencias, tradiciones, lenguaje y comunicación).

Campo Artístico: Este campo se contemplará tres tipos de arte: Plástico-visual, Escénico y Musical. El arte plástico-visual, incluye la expresividad (posibilidad de manifestar de forma personal las experiencias, pensar, sentir), la apreciación (relacionada con el desarrollo de la mirada y de la escucha, integrando capacidades perceptuales y reflexivas con la sensibilidad y emotividad) de las siguientes disciplinas: artes plásticas y visuales (dibujo, pintura, escultura, grabado, fotografía y video). El **arte escénico**, considera las disciplinas de danza y teatro. Y finalmente, el **arte musical**, que contempla el canto, interpretación de instrumentos musicales y composiciones, donde se distinguen las manifestaciones del gusto, sensibilidad, disfrute, habilidad, destreza y/o facilidad en la expresión.

Campo Deportivo. Comprende las diferentes formas de la actividad física, como el deporte formativo y competitivo, que se relacionan con la adquisición de patrones básicos del movimiento o movimientos naturales.

2.6. Características de Estudiantes con Talento Extraordinario

La o el estudiante con Talento Extraordinario demostrará alta motivación para el aprendizaje en lo que le gusta (compromiso en la tarea), capacidad creativa (originalidad de ideas y preguntas, curiosidad intelectual, capacidad de crear y de solucionar problemas, independencia de pensamiento), alta madurez en el procesamiento de información (referidos a la percepción y memoria), desarrollo de la capacidad meta cognitiva (capacidad de autoconocimiento, auto planificación, autocontrol, autorregulación). Expresando una relación óptima entre habilidad general, aptitudes especiales, factores no intelectuales, apoyo ambiental y oportunidad, en concordancia con el enfoque sociocultural. Sin embargo, no constituyen un grupo uniforme, por lo cual no existe un perfil único, es importante tomar en cuenta que un porcentaje alto de las y los estudiantes con talento, además de mostrar algunas características similares, es probable que se diferencien aún más del resto del grupo.

Los profesionales que se encargan del tema establecen amplios listados de rasgos característicos para intentar definir a estudiantes con Talento Extraordinario, pero al identificar es necesario observar las conductas visibles que permitirán establecer las capacidades que él o ella ponen de manifiesto en diferentes aspectos. Por lo tanto, de acuerdo a una revisión bibliográfica internacional en el área y considerando la pertinencia de las mismas, para el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, las características a tomar en cuenta son:

a) En lo Cognitivo

Algunos de los principales rasgos cognitivos de estos estudiantes son alto nivel de comprensión, conceptualización de la lengua oral y escrita a edad temprana, gusto por la lectura, uso adecuado y elevado del vocabulario, capacidad general que les permite un nivel de desempeño superior a la media y uso de estrategias propias para la resolución de problemas. Éstos se manifiestan a través de las siguientes conductas:

- Aprendizajes tempranos sin ayuda.
- Facilidad para adquirir nuevos aprendizajes.
- Comprensión de información y conceptos nuevos.
- Conexión entre conceptos diferentes.
- Capacidad para utilizar nuevos conocimientos en la resolución de problemas prácticos y/o teóricos.
- Comprensión de ideas complejas y abstractas.
- Habilidad para argumentar, preguntar y razonar.
- Curiosidad intelectual.

- Logros importantes en determinadas áreas.
- Vocabulario extenso y capacidad para utilizarlo con propiedad.
- Memoria (retención fácil y evocación rápida y precisa).
- Profundización en el conocimiento de temas de su interés.
- Escasa fatiga, siempre que la tarea no sea repetitiva o rutinaria.
- Manifestación de las habilidades matemáticas (gusto por los números, rapidez en la comprensión y solución de problemas, soluciones simples, directas y abreviadas, agilidad en el razonamiento matemático, y uso de criterios sofisticados para clasificar, seriar, agrupar).
- Estilos de aprendizaje
- Capacidad análisis y reflexión profunda

b) En lo Creativo

La creatividad es, sin duda, un elemento que caracteriza a la población de estudiantes con Talento Extraordinario, ya que muchos de ellos son creativos con imaginación, poseen un pensamiento que les posibilita descubrir varias soluciones donde los demás sólo encuentran una, sorprenden con preguntas inusuales y ocurrencias increíbles, y combinan elementos de manera diferente a cualquier niño/a, adolescente y joven de su edad.

Algunos de sus principales rasgos creativos son la curiosidad y la búsqueda de respuestas, la originalidad de pensamiento y la forma de ser o actuar, la espontaneidad y la libertad de expresión y el sentido del humor. Éstos se manifiestan por medio de las siguientes conductas:

- Tienen iniciativa y son demandantes.
- Exploran y experimentan sin límites.
- No se conforman con el momento presente, por lo que visualizan lo que desean hacer en el futuro.
- Son originales, innovadores e inventivos a pesar de los obstáculos.
- Ven las cosas de formas muy variadas.
- Agregan detalles a las cosas, hacen las ideas más interesantes.
- Se sienten libres para oponerse y no estar de acuerdo con lo establecido.

- Tienen la capacidad de integrar en un solo concepto o producto aspectos que en apariencia no pueden combinarse.
- No temen a la ambivalencia, la contradicción ni la complejidad, porque les sirven de estímulo.
- Producción Intelectual.

c) En lo Emocional

Las características emocionales en los estudiantes con Talento Extraordinario son las que más tienden a preocupar a los padres de familia debido a que marcan una diferencia importante en relación con el resto de los niños. A continuación, se describen algunas de las principales:

- Quizá el perfeccionismo es la menos comprendida, ya que puede resultar negativo si está acompañado de miedo y ansiedad, e interfiere en su desarrollo; en cambio, si este perfeccionismo busca la excelencia y no la perfección se dará un crecimiento positivo los estudiantes con Talento Extraordinario.
- Otra característica emocional importante es su sentido de justicia e idealismo, que suele aparecer en edades muy tempranas. Muestran gran preocupación por los problemas mundiales, morales y sociales, y generalmente se involucran en alguna causa que les lleve a satisfacer esta inquietud. Generan una jerarquía de valores desde temprana edad y viven de acuerdo con ella; necesitan una coherencia de vida, por lo que se frustran y sufren cuando las personas que los rodean no la tienen.
- Su alto sentido del humor también es una característica notable, de hecho muchas de sus tensiones las canalizan mediante esta cualidad.
- La intensidad emocional es la característica más importante porque posibilita que sean vulnerables, sensibles y receptivos.
- Tienden a manifestar una gran profundidad en sus sentimientos y vivencias, lo que se exterioriza de diferentes maneras; por ejemplo, al intensificar sentimientos y emociones, o fuertes expresiones psicósomáticas y afectivas.
- En ocasiones, los estudiantes con Talento Extraordinario se sienten “diferentes” al observar que su comportamiento, el cual se determina por la experiencia de vivir, sentir y pensar de modo tan intenso, no es comprendido por los otros, lo que ocasiona que presenten sentimientos de culpa y de vergüenza; perciben que hay algo “malo” en su forma de ser, por lo que tienden a enmascarar sus propios sentimientos e incluso a encubrir sus capacidades para ser aceptados. Por esta razón, el papel de la familia en el desarrollo psicológico de sus hijos es fundamental, ya que un buen ambiente familiar, donde se sientan apoyados, comprendidos y seguros, les brinda herramientas para enfrentarse a la vida.
- El ajuste psicológico de este grupo de niños, así como el de cualquier otro grupo, dependerá en gran medida del apoyo que reciban de los demás, principalmente de padres y educadores, y de su propia habilidad para hacer frente a los problemas.

d) En lo Social

Estudiantes con Talento Extraordinario se dan cuenta que son diferentes a los demás, y aunque necesitan ser aceptados y pertenecer al grupo, como cualquier otro estudiante, les es difícil relacionarse con otros. Incluso algunos optan por esconder sus habilidades para ser igual que sus compañeros. Este problema se agudiza cuando se trata de niñas con Talento Extraordinario.

El interés extremo por una tarea también limita la oportunidad de alguno de estos estudiantes de socializar con otros, ya que prefieren dedicar el tiempo a sus actividades que compartirlo con los demás.

Los estudiantes con Talento Extraordinario valoran mucho la amistad, por lo que se inclinan a tener pocos amigos cercanos que, por lo general, conservan durante muchos años; además, debido a sus intereses, su lenguaje avanzado y su capacidad de razonamiento, buscan amigos mayores. En ocasiones, el que tengan pocos amigos y que algunos de ellos sean mayores, puede preocupar a maestros y madres y padres.

Hay estudiantes con Talento Extraordinario que se desarrollan sin ningún problema, e incluso llegan a ser líderes sociales; se distinguen por tener habilidades sociales y ser asertivos y empáticos. Al respecto, es importante encauzar su liderazgo social, ya que no en todos los casos tendrá una vía positiva de expresión.

CAPÍTULO 3. PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL EDUCATIVA A ESTUDIANTES CON TALENTO EXTRAORDINARIO EN EL SEP

3.1. Objetivos

Objetivo General

Garantizar la atención oportuna y pertinente a los estudiantes con Talento Extraordinario en el Sistema Educativo Plurinacional, mediante procesos de detección, identificación y estrategias de atención para el desarrollo integral promoviendo una educación inclusiva.

Objetivos Específicos

- Sensibilizar a la Comunidad Educativa sobre la importancia de la necesidad de atención a los estudiantes con Talento Extraordinario.
- Establecer procesos sistemáticos de detección, identificación y atención integral pertinente, oportuna y con calidad a estudiantes con Talento Extraordinario General, específico y de doble excepcionalidad.
- Atender las necesidades y potencializar las habilidades y capacidades de los estudiantes que son parte del programa de Talento Extraordinario.
- Instituir acciones complementarias de visibilización, gestión de alianzas interinstitucionales para el fomento y promoción a estudiantes con Talento Extraordinario favoreciendo el desarrollo y acrecentamiento de sus potencialidades en el contexto.

3.2. Niveles de Coordinación

Nivel Estratégico: El Ministerio de Educación, a través del Viceministerio de Educación Alternativa y Especial, Viceministerio de Educación Regular, Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional y Viceministerio de Ciencia y Tecnología está a cargo de establecer las directrices estratégicas y facilitar la definición de las acciones en el marco de sus funciones y atribuciones de la Ley de Educación N° 070 “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”.

Nivel Programático: Está conformado por la Dirección General de Educación Especial, en coordinación con la Dirección General de Educación Primaria, Dirección General de Educación Secundaria, Dirección General de Educación Superior Universitaria, Dirección General de Educación Superior Técnica Tecnológica, Lingüística y Artística, Dirección General de Ciencia y Tecnología, Dirección General de Formación de Maestros y Escuela de Gestión Pública Plurinacional.

Nivel Operativo: Está constituido y liderado por el Director/a Departamental de Educación, Subdirector/a de Educación Alternativa y Especial, Subdirector/a de Educación Regular, Subdirector/a Educación Superior de Formación Profesional en el ámbito de sus competencias establecidas en la normativa vigente.

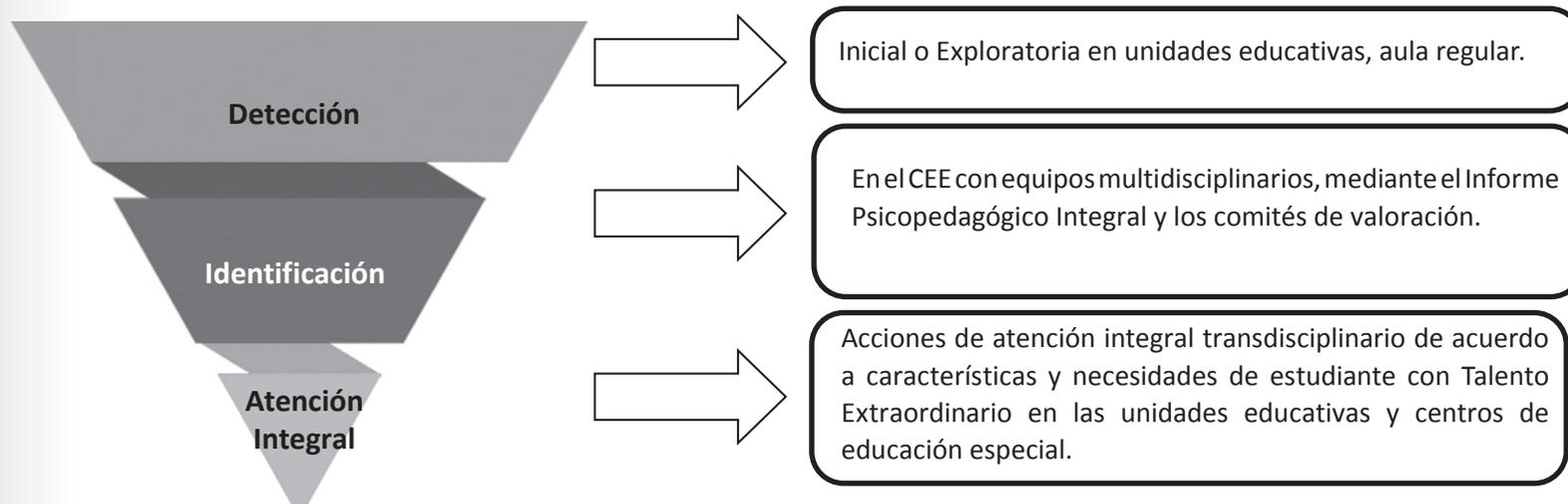
3.3. Líneas de Acción

La propuesta educativa de manera general, establece acciones concretas para la detección, identificación y atención en el marco del modelo educativo y en concordancia con los principios de la educación.

Tanto en el proceso de detección (desarrollado en las unidades educativas) como en el proceso de identificación (desarrollado en los centros de educación especial acreditados o centros integrales multisectoriales) de estudiantes con Talento Extraordinario, no debe ser una tarea que se realice en un momento concreto, con los datos aportados exclusivamente por test o pruebas psicométricas o basadas únicamente en la capacidad intelectual del estudiante. Deberá ser un proceso en el que se utilicen estrategias, que atiende a su desarrollo emocional y social y a su creatividad, y en el que participen todos los actores de la Comunidad Educativa y la familia.

Por lo tanto, los procesos serán de tipo:

- **Multidimensional**, considerando al estudiante de manera holística con capacidades intelectuales, sociales, emocionales, creativas, motivacionales, estilos de aprendizaje y contexto social. Sin olvidar que esta población es muy heterogénea y que no tiene por qué mostrar Talento Extraordinario en todas las dimensiones antes citadas.
- **Cuantitativa** (test y pruebas estandarizadas, guías de detección, calificaciones escolares, etc.)
- **Cualitativa** (informes, entrevistas y observaciones de maestros, información de las familias, nominaciones de sus compañeros, auto informes).
- Contexto, todos los aspectos y entornos (social, educativo, familiar, cultural, etc.)



3.3.1. Proceso de Detección

Tiene como propósito detectar dentro del Sistema Educativo Plurinacional a estudiantes que posiblemente presentan Talento Extraordinario. Los procedimientos que se propone para la detección parten de técnicas informales que contemplan instrumentos de fácil comprensión y manejo que involucran a diferentes actores, especialmente a los maestros de aula y padres de familia.

La fase de detección inicial o exploratoria es la primera aproximación para la identificación de estudiantes con Talento Extraordinario, quienes destacan significativamente del resto de su grupo escolar en una o más aptitudes, ya sean de carácter intelectual, creativo, socio afectivo, artístico o deportivo. Al concluir la fase de detección se espera contar con un panorama bastante certero sobre aquellos estudiantes que deberán continuar con los procedimientos de identificación. Constituye un componente fundamental del sistema de detección, ya que es el primer filtro de entrada a un proceso de evaluación más complejo que permitirá corroborar y conocer el Talento Extraordinario que presentan los estudiantes, e identificar sus necesidades educativas.

El propósito de la fase de detección es hacer una primera exploración de los estudiantes que pueden presentar Talento Extraordinario, a través de un trabajo de observación, reflexión, análisis y recopilación de información, evidencias o productos tangibles que nos permitan un acercamiento a sus habilidades, capacidades e intereses, así como a sus posibles necesidades educativas.

3.3.1.1 Participantes y Roles en la Detección

Para detectar a estudiantes con Talento Extraordinario es necesario contar con la participación de varias fuentes de información, entre ellas se destacan los maestros de aula y ramas técnicas y la familia, ya que cada uno proporciona información valiosa sobre las características. Estos actores participan en diferentes etapas y momentos del proceso de detección.

En la fase de detección inicial una de las principales fuentes de información son los maestros/as de aula, incluyendo los maestros de años escolares anteriores que tuvieron contacto con el estudiante a evaluar. También participan los maestros/as de ramas técnicas como maestros de educación física y de educación artística, quienes aportan información importante sobre el desenvolvimiento del estudiante en áreas específicas del currículo escolar.

Familia

La percepción de los padres y madres tiene gran importancia en la detección e identificación de este estudiante, ya que ellos son los que mejor conocen las características de sus hijos e hijas. Pueden aportar una información muy valiosa en el proceso de detección. Y como agentes activos en dicho proceso ayudarán a definir las capacidades y áreas de interés de sus hijos e hijas.

Maestra/o de Aula

Los maestros y maestras junto con la familia son quienes mejor conocen el desempeño de las niñas y niños. La Unidad Educativa y el aula son medios idóneos para recoger datos e información valiosa sobre este estudiante.

Por ello, el maestro/a debe realizar una observación exhaustiva y continua del estudiante para poder detectar las características diferenciales de estas niñas y niños. Estas observaciones se harán tanto de los comportamientos como de las producciones del estudiante, ya que elegir únicamente los logros escolares o rendimientos satisfactorios como instrumento de detección es cuestionable, porque este estudiante puede pasar desapercibido.

3.3.1.2. Detección de Talento Extraordinario General

La detección del estudiante con Talento Extraordinario General, inicia en la Unidad Educativa, tanto fiscal, privada y de convenio, desde el nivel Inicial en Familia Comunitaria, Primaria Comunitaria Vocacional y Secundaria Comunitaria Productiva. Los responsables de la detección son los maestros/as de aula o de especialidad. La detección puede comenzar a iniciativa de los padres de familia o de los maestros/as. Ante la solicitud de los padres de familia hacia la Dirección de la Unidad Educativa, las y los maestros aplicaran las guías de detección del Ministerio de Educación, cuyas guías se encuentran en la página web del ministerio de educación, complementando con un informe cualitativo del desempeño escolar del estudiante. Una vez que el maestro/a de aula o de especialidad presente su informe a Dirección, adjuntando las guías aplicadas, la/el director de la Unidad Educativa, mediante una nota solicitará la evaluación psicopedagógica y/o multidisciplinaria al Centro de Educación Especial o Centro Integral Multisectorial acreditado en el departamento, para su respectiva evaluación.

En caso de que la Unidad Educativa no responda a las solicitudes de detección, los padres de familia, estos podrán solicitar la detección al Centro de Educación Especial o Centro Integral Multisectorial acreditado, adjuntando como evidencia las cartas de solicitud presentadas a la Unidad Educativa, para que el Centro de Educación Especial, pueda orientar a la U.E, el proceso de detección.

3.3.1.3. Detección de Talento Extraordinario Específico y Doble Excepcionalidad

Inicia en la Unidad Educativa, tanto fiscal, privada y de convenio, desde el nivel Primaria Comunitaria Vocacional y Comunitaria Productiva, a iniciativa de los maestros/as o padres de familia o tutores.

Los maestros de área o especialidad, aplicaran las guías de detección específica, de aquellos estudiantes o con doble excepcionalidad que presenten o demuestren un producto, habilidad extraordinaria, capacidad transformadora, potencialidad productiva u obra intelectual en alguna área del conocimiento, así mismo la o el director de la Unidad Educativa, remitirá las guías aplicadas mediante una nota formal al Centro de Educación Especial o Centro Integral Multisectorial acreditado.

De acuerdo a reglamento de D.S. 0813, el Director de la U.E. deberá coordinar con el Padre de Familia, para presentar los siguientes requisitos al CEE:

- Aplicación de la guía de detección.
- Formulario de detección.
- Producto y/o habilidad extraordinaria tangible o intangible.
- Video de demostración de su producto o habilidad extraordinario.
- Evidencias de logros y reconocimientos, si los tuviera.

Para la valoración, se conforma un comité de maestros o profesionales del área pertinente, conformada a nivel núcleo, red o distrito educativo, con el visto bueno de la directora Distrital de Educación, quienes emiten el acta de valoración del producto o habilidad extraordinaria. La o el director de la Unidad Educativa remitirá el Acta de Valoración con requisitos adjunto, que será remitido a Centro de Educación Especial Acreditado con Programa de Talento Extraordinario, mediante nota formal.

3.3.2. Proceso de Identificación

En varias oportunidades puede confundirse a estudiantes destacados con estudiantes con Talento Extraordinario. En la propuesta de atención educativa que se plantea en este documento es necesario establecer que un elemento importante tiene que ver también con la observación del entorno, ya que en algunos casos la sobre estimulación que puede recibir el estudiante podría ser entendida como Talento Extraordinario, siendo solo consecuencia de la sobre estimulación recibida en el entorno. El proceso de identificación será minucioso para no caer en falsas expectativas que a futuro pueden perjudicar más que apoyar al estudiante.

Considerando los instrumentos estandarizados que nos permitan la evaluación, serán aplicados por profesionales de distintas disciplinas, según sea la necesidad. Los resultados que se obtengan, luego del análisis en relación al contexto en el que se desarrolla la o el estudiante, pueden servir en gran medida para definir las acciones a seguir.

La identificación se hace necesaria por los aportes y beneficios que estas personas pueden dar a la comunidad en concreto. A pesar de los problemas que puedan surgir en la detección, es necesario realizar el proceso de detección e identificación a estudiantes con Talento Extraordinario, para poder conocer diferencialmente sus características, necesidades y potencialidades para realizar la planificación de acrecentamiento desde su mismo contexto acorde a sus requerimientos.

La identificación de estudiantes con Talento Extraordinario tendrá como propósitos generales:

- Conocer su perfil: los recursos intelectuales que dispone, aptitudes, rendimiento, estilo de aprendizaje, intereses, visión de futuro, características personales y emocionales. Responder lo más adecuada y tempranamente a sus necesidades.
- Desarrollar sus potencialidades.
- Proporcionar el máximo acceso al aprendizaje y favorecer el desarrollo emocional de los estudiantes.
- Identificar las barreras para el aprendizaje y la participación.
- Facilitar la evolución natural que posibilite vivir bien en la comunidad, un comportamiento ético y responsable.

La fase de evaluación psicopedagógica, cuyo objetivo es determinar si los estudiantes seleccionados son Talento Extraordinario, identificar (determinar) potencialidades y caracterizar las necesidades educativas.

Se plantea optar por un modelo de valoración multidimensional, sin centrarse exclusivamente en datos psicométricos:

- La evaluación psicopedagógica se basa en actuaciones colaborativas, encaminadas a orientar el proceso educativo y la toma de decisiones sobre la respuesta educativa.
- Cada profesional desde su perfil realizará su evaluación con instrumentos adecuados y aportará la información recogida al proceso de evaluación.
- Las técnicas e instrumentos de valoración como la observación, las entrevistas, los cuestionarios, análisis de trabajos y producciones de los estudiantes, las escalas, las pruebas psicopedagógicas, serán aplicadas en función de la necesidad del caso.

Tanto en la detección como en la identificación del estudiante los instrumentos utilizados pueden ser diversos. En función del aspecto a evaluar (inteligencia, motivación, estilo de aprendizaje, creatividad, etc.) y de la persona que hará uso de este instrumento puede ser más aconsejable la utilización de uno u otro e incluso la complementariedad de la información obtenida por varios de ellos. Como ya se ha mencionado pueden, además, tener un carácter objetivo o subjetivo, en función de si están basados o no en estrategias y procedimientos normalizados y estandarizados.

3.3.2.1 Criterios de evaluación psicopedagógica integral

Capacidad Cognitiva Transformadora

La evaluación de la capacidad intelectual de un estudiante se lleva a cabo fundamentalmente a través de pruebas psicométricas. Los instrumentos psicométricos determinan el Talento Extraordinario del estudiante a nivel general y en relación a unas aptitudes específicas relacionadas con los aspectos verbales, manipulativos y habilidades de razonamiento de la misma.

Los instrumentos para el proceso de identificación a utilizarse son estandarizados u oficiales a nivel nacional o internacional. Aunque aún queda la necesidad de que se cuente con instrumentos estandarizados para el contexto boliviano, tarea que corresponderá desarrollar de manera coordinada con profesionales de las disciplinas que estudian el desarrollo humano y así establecer los parámetros precisos para la realidad de Bolivia. Mientras tanto, aun se utilizan los test que tienen el baremo de países próximos al nuestro. Por tanto, se tomarán en cuenta distintas baterías para el diagnóstico de la capacidad cognitiva.

Uno de estos instrumentos es la Escala de Wechsler adaptada y estandarizada para la valoración de la inteligencia en rangos de edad de 3 a 6, 6 a 17 y de 17 en adelante.

Capacidad Creativa Inventiva

La evaluación de la creatividad es compleja de valorar en tanto se refiere a la creación de algo nuevo y original. Partimos de considerar la creatividad como la capacidad de producir ideas y productos no convencionales, de adoptar diversidad de puntos de vista ante una misma situación o problema, de generar multitud de ideas sobre algo.

Como ocurre en el caso de la inteligencia, para evaluar la creatividad, se deben utilizar, de manera complementaria instrumentos, herramientas que brinda resultados de carácter objetivo como otros de carácter subjetivo.

Torrance creó un test desde la perspectiva psicométrica, el Torrance Test of Creative Thinking TTCT (Torrance, 1966), destinado a la evaluación del pensamiento divergente dentro del contexto escolar, Antes Guilford (1950), con la Prueba de Habilidades de la Estructura del Intelecto, o el Test de Wallach y Kogan (1965) y el Test de Asociaciones Remotas de Mednick (1967), como ejemplos de otras de las pruebas internacionales más conocidas y fiables para la medición del constructo, alguna de estas para situaciones inusuales son:

- Previsión de consecuencias.
- Utilización no común de objetos.
- Componer narraciones.
- Completar dibujos a partir de unas líneas.
- Asociación de palabras.

Entre las pruebas más conocidas son:

- Test de Aireación para la Evaluación de la Creatividad (TAEC): Creada por De La Torre (1996), es el primer test baremado de creatividad que existe en España, se puede obtener una fiable puntuación de creatividad gráfica, aunque pasando por una complicada corrección.
- Test de Inteligencia Creativa (CREA), elaborada por Corbalán, F. J., Martínez, F., Donolo, D., Alonso, C., Tejerina, M. y Limaña, M. R. (2003) y baremada con un espectro amplio de edades (desde los seis años hasta adultos). Se trata de una prueba sencilla que nos permite conocer, de manera fiable, tan solo el índice de fluidez verbal de las personas evaluadas, tratándose de un aspecto concreto de la creatividad verbal.
- Prueba de Imaginación Creativa (PIC) de Artola, T., Ancillo, I., Mosteiro, P. y Barraca, J. (2004, 2008 y 2012) cuya fundamentación teórica se encuentra más en consonancia con los trabajos de Torrance. Supone un instrumento completo y fiable para la medida de la creatividad, tanto verbal como gráfica y consta de tres niveles separados por las edades de los sujetos:
 - PIC – N (2004): Destinada sujetos de 8 a 12 años.
 - PIC – J (2008): Elaborada para sujetos de de 12 a 18 años.
 - PIC – A (2012): Destinada a sujetos adultos de más de 18 años.

Otra de las posibilidades existentes para determinar el grado de creatividad que posee una persona es la evaluación mediante expertos, también llamada CAT (Consensual Assesment Technique). Consiste en determinar la medida de la creatividad a través de expertos en un tema concreto, por ejemplo, en arte o narrativa. Uno de sus elementos centrales se puede considerarse que la evaluación se centra tan solo el producto, dejando a un lado el proceso de elaboración, siendo este factor de gran importancia en la creatividad ya que no importa tan solo el resultado, sino el camino elegido para llegar a él, pudiendo ser éste el elemento creativo de la tarea según la teoría de las cuatro “P: persona, ambiente, proceso, producto” (Rhodes, 1961). Otro de los inconvenientes que tiene esta técnica de evaluación, es que sirve principalmente para comparar sujetos dentro de un mismo grupo, por lo que no resulta útil para valorar sujetos individuales.

Como alternativa a esta técnica, se encuentra la evaluación por parte de terceros, que, aunque suele ser utilizada habitualmente dentro del contexto escolar, también puede darnos unos resultados fiables fuera de éste. Se trata de una técnica que utiliza cuestionarios, escalas de calificación o nominaciones por parte de terceros, de forma que la creatividad del sujeto es evaluada por parte de unos terceros que, se da por supuesto, que conocen y tienen una visión ajustada sobre lo que están evaluando. La validez de esta técnica recae, generalmente, en la objetividad del evaluador y la adecuación de los ítems de los instrumentos utilizados. Este instrumento se convierte en la técnica, apoyo o complemento para la evaluación. La elección de distintas herramientas, recae en el evaluador, la responsabilidad de elegir el instrumento más adecuado para el sujeto que pretende evaluar.

Procesamiento de la Información

Es un enfoque de las teorías cognitivas del aprendizaje, que se relacionan directamente con el “modelo de enfoque cognitivo”, que adopta la analogía del ordenador para estudiar y explicar el funcionamiento de la mente humana, en el que la inteligencia se conceptualiza como capacidad de procesamiento de la información, organizado en cuatro categorías relacionados e interdependientes.

La mente procesa y organiza la información y datos de inmediato en esquemas, categorías, mapas mentales, tablas de información, flujogramas, etc. con la velocidad de procesamiento de la información: Entrada (percepción), procesador central (inteligencia), almacén (memoria) y salida (respuesta). Esto mediante una serie de procesos (recogida de información, procesamiento, almacenamiento, recuperación y uso de ella cuando sea necesario) que operan de manera sucesiva y secuencial.

Dos de estos dispositivos mantienen contacto con el exterior, el dispositivo de entrada (percepción) y el de salida (respuesta), tercer dispositivo situado entre estos dos, el procesador central (inteligencia) y, por último, el cuarto, el dispositivo de almacén (memoria). El dispositivo central manipula la información a partir de dos tipos de operaciones: los microprocesos y los macroprocesos. Los primeros son operaciones cognitivas elementales (en un sentido funcional, no cerebral) mientras que los segundos, son agrupaciones de microprocesos que forman operaciones complejas o grandes categorías de operaciones.

(Carroll y Horn y Cattell, 1999) asumen que la concreción de aptitudes intelectuales específicas se establece en tres estratos jerárquicos de la inteligencia, representando la estructura de la inteligencia como una pirámide en cuyo vértice superior (primer nivel) se sitúa el factor general de la inteligencia “g”, en un segundo nivel las habilidades y en el estrato inferior las manifestaciones específicas. En ese marco encontramos 10 grandes factores de las aptitudes intelectuales (McGrew, 2005; Alfonso et al. 2005).

Inteligencia fluida: Aptitud intelectual relacionada con el razonamiento y solución de problemas novedosos en su contenido o en el procedimiento que se ha de emplear. Es la capacidad del individuo para manejar abstracciones, reglas, generalizaciones y relaciones lógicas.

Inteligencia cristalizada: Aptitud intelectual relacionada con la capacidad de comunicarse (especialmente verbalmente) y para razonar con procedimientos previamente aprendidos y que están presentes en la cultura del sujeto. Destreza que tiene en el manejo del lenguaje, la información y conceptos de una determinada cultura y su aplicación. Una aproximación a su medida es el factor verbal de algunas pruebas factoriales.

Razonamiento cuantitativo: Aptitud intelectual relacionada con la capacidad del individuo para manipular símbolos numéricos y de razonar procedimentalmente con información y relaciones cuantitativas.

Procesamiento visual: Aptitud intelectual relacionada con la capacidad del sujeto para generar, retener, recordar y transformar imágenes visuales. Destreza para analizar, sintetizar y trabajar con estímulos visuales mentalmente (rotarlos, doblarlos, desarrollarlos, etc.)

Almacenamiento y recuerdo a largo plazo: Capacidad del sujeto para almacenar y consolidar información en la memoria a largo plazo y recordarla posteriormente pasado un intervalo de varios minutos, horas o semanas.

Memoria a corto plazo: Capacidad para retener información durante un periodo de tiempo muy corto (unos segundos) y forma parte de la denominada memoria de trabajo.

Procesamiento auditivo: Aptitud para analizar y sintetizar información auditiva, así como para percibir y discriminar entre distintos patrones de sonido.

Velocidad de procesamiento cognitivo: Velocidad de procesamiento de la información. Requiere atención focalizada y continua.

Velocidad o tiempo de reacción/decisión: Velocidad para tomar una decisión y dar una respuesta a un determinado ítem, cuestión o estímulo. Escritura/lectura: Destreza del sujeto para leer y escribir en su propia lengua.

Capacidad Metacognitiva

La metacognición es la capacidad de autorregular los procesos de aprendizaje, teniendo control al conjunto de operaciones y mecanismos cognitivos (capacidades intelectuales) que intervienen en que una persona recabe, evalúe y produzca obra intelectual. Es el conocimiento que tenemos de nosotros mismos, de nuestras posibilidades y carencias cognitivas.”

El vocablo metacognición es un neologismo compuesto por “cognición”, del latín *cognitio*, *cognitiōnis*, que traduce ‘conocimiento’, y “meta”, que proviene del griego *μετα-* (meta-), que significa ‘acerca de’. Entonces, la metacognición, hace referencia a la acción y efecto de razonar sobre el propio razonamiento o desarrollar conciencia y control sobre los procesos de pensamiento y aprendizaje.

De este modo, la metacognición es una herramienta muy útil para mejorar las destrezas intelectuales, tomar decisiones, autogestionar y controlar procesos de aprendizaje, mejorar su eficiencia, optimizarlos.

En el área de Educación, la adquisición de herramientas para el desarrollo de habilidades metacognitivas favorece el desarrollo del pensamiento crítico, estimula la capacidad de autorreflexión y crea en el estudiante una conciencia de autonomía, autocontrol, autorregulación de los procesos de aprendizaje y desarrollo de un pensamiento propio.

El desarrollo metacognitivo, por el propio efecto de la maduración se va acrecentando al desarrollo de capacidades, cualidades, destrezas, potencialidades y habilidades a un punto máximo que dependerá en gran manera del entrenamiento y aprendizaje de destrezas y habilidades que hayan realizado. Esta diferencia todavía será más acentuada entre los sujetos hábiles en estrategias metacognitivas o no tienen una capacidad intelectual elevada.

En la medida en que el sujeto adquiera y desarrolle las habilidades metacognitivas el proceso de aprendizaje será más satisfactorio, será capaz de reconocer el funcionamiento de forma de aprender, comprender y saber los procesos del pensamiento, con ello podrá regular, controlar y organizar las estrategias y habilidades metacognitivas.

Deberá tomar conciencia del proceso de aprendizaje de forma reflexiva, de tal manera, que le ayude a controlar dicho aprendizaje, para ello es necesario que el estudiante pueda tomar autoconciencia – autocrítica – reflexionar de sus capacidades (que es lo que sabe del tema, lo que sabe de las materias, lo que necesita saber y qué necesita utilizar).

1. ¿Qué sabe del tema o del área?

Consiste en desarrollar la autoconciencia, ser conscientes de que sabe de un determinado tema o área, que es lo que realmente se sabe al respecto. Imaginemos que un estudiante que debe enfrentarse a una prueba importante (selectividad, oposición, etc.) sin ser conocedor de lo que no sabe de las materias, posiblemente su estudio concluya antes de estar bien preparado y los resultados no sean todo lo satisfactorios que hubiese deseado.

2. ¿Qué sabe de otras áreas o materias?

Es el proceso de darse cuenta de que no sólo debe saber que sabe, sino que debe saber de las distintas materias o áreas. En la medida en que el estudiante sea conocedor de lo que sabe se conoce a si mismo sus capacidades académicas, transformadoras, potencialidades, habilidades, destrezas y hasta dónde puede llegar o aspirar.

3. ¿Qué necesito saber?

Siguiendo la línea anterior, saber lo que necesita saber, permite prepararse para afrontar una prueba con éxito. Esto es importante para que uno mismo pueda planificar y organizar sus esfuerzos de aprendizaje en las distintas áreas y con la profundidad necesaria en cada una de ellas.

4. ¿Qué utilidad dan estos saberes?

Para que las estrategias metacognitivas se conozcan y se pongan en marcha, debe conocerse la utilidad que van a tener para el sujeto, los saberes y estrategias señaladas. Por tanto, se convierte en el primer punto de aplicación de dichas estrategias.

De forma general, es necesario considerar las actividades de la metacognición, que tiene relación a metamemoria, metaatención, metacomprensión, metapensamiento, metalenguaje, metalectura, metaescritura, que algunos se desarrollan a continuación.

a) Metamemoria.- Es el autoconocimiento que tenemos de nuestra propia memoria. Hace referencia a todo lo que conocemos de nuestra memoria, si somos o no capaces de recordar a corto, mediano y largo plazo, nuestras capacidades y limitaciones memorísticas, cómo poder controlar el olvido, etc.

- b) **Metaatención.**- Es el autoconocimiento del funcionamiento y de las variables que afectan y controlan la atención. Qué debemos hacer para atender, cómo evitar distracciones, cómo controlar los tipos de atención, etc.
- c) **Metacomprensión.**- Es el autoconocimiento sobre qué somos capaces de comprender de un tema o teórico o procedimental determinada, ¿qué tenemos que hacer para comprender?, ¿cómo debemos hacerlo?, etc. Estas preguntas nos sitúan en el conocimiento de nuestra comprensión, que es lo que llamamos metacomprensión.
- d) **Metapensamiento.**- Deberíamos enseñar a los estudiantes cómo pensar; en lugar de ello, enseñamos principalmente que debe pensar” (Lochhead, 1979). Es el autoconocimiento del pensamiento o análisis de nuestro propio pensamiento, dado que en muchas ocasiones, pensamos sobre nuestros propios pensamientos. El pensamiento como actividad global del sistema cognitivo (Vega, de, 1984) nos sitúa, de alguna forma, en el campo de la metacognición. Recordemos que para Brown (1978) metacognición es el conocimiento del propio conocimiento.

Por tanto, se considera necesario que desde el aula y otros contextos ayuden y estimulen el desarrollo de estas habilidades de planificación, autodidacta, curiosidad sistémica, imaginación, creatividad, predicción, regulación, control, verificación, innovación y producción.

Variables Socio Afectivas

Nos referimos a la valoración de aspectos socio afectivos que afectan al aprendizaje del estudiante y que, por tanto, son de gran importancia en la identificación de las necesidades educativas y en el diseño de la respuesta educativa más adecuada.

Algunos de estos aspectos son:

1. Adaptación: personal, familiar, escolar, social.
2. Rasgos de personalidad: ansiedad, estabilidad emocional, introversión / extraversión.
3. Motivación: intrínseca, extrínseca, motivación de logro, metas que persigue, motivación de competencia...
4. Persistencia, dedicación a la tarea.
5. Autoconcepto, autoeficacia, autoestima.

Motivación y Estilos de Aprendizaje

Cada persona utiliza sus propios métodos, estrategias y estilos de aprendizaje. Aunque las estrategias varían según lo que se quiera aprender, cada uno tiende a desarrollar ciertas preferencias o tendencias globales, que definen su forma de aprender y de afrontar dicho proceso:

1. Condiciones físico-ambientales que requiere en su aprendizaje: luz, temperatura, ruido.

2. Preferencias de contenidos y áreas.
3. Tipo de agrupamiento en el que mejor trabaja: individualmente, en pequeño grupo, en gran grupo.
4. Tipo de tareas que le motivan más: voluntarias, impuestas, creativas, repetitivas, inductivas, deductivas, estructuradas, no estructuradas.
5. Enfoque de aprendizaje: superficial, profundo.
6. Forma de realizar el aprendizaje: investigando, razonando, construyendo.
7. Actitud ante los nuevos aprendizajes: interés, curiosidad, motivación, rechazo...
8. Atribución causal de fracasos y éxitos: internas, externas, estables, inestables, controlables, no controlables... ritmo de aprendizaje: rápido, lento... Etc.

El conocimiento del estilo de aprendizaje de un estudiante aporta información valiosa que permite orientar su enseñanza hacia aquellas condiciones que más favorecen el aprendizaje y en las que mejor aprende el estudiante.

Los aspectos descritos, a nivel general suele presentar algunas de las siguientes características:

1. Muestra una elevada motivación de logro, gran dedicación y persistencia en la tarea.
2. Prefiere actividades de carácter voluntario, creativas, poco estructuradas.
3. Manifiesta motivación, interés y curiosidad ante los nuevos aprendizajes.
4. Obtiene más rendimiento en un trabajo individual.
5. Aplica un enfoque de aprendizaje profundo.
6. Es independiente en su trabajo con referencia al grupo y al profesorado.
7. Aprende investigando y razonando.
8. Realiza actividades escolares con rapidez.
9. Es autodidacta en su aprendizajes teóricos y prácticos.

La evaluación de todos los aspectos mencionados puede realizarse a cabo a través de pruebas estandarizadas, cuestionarios, entrevistas u observación.

3.3.2.2. Identificación del Talento Extraordinario General

Una vez que la Unidad Educativa en plena coordinación con el padre de familia, tiene el folder con todos los documentos requeridos deriva al Centro de Educación Especial o Centro Integral Multisectorial acreditado; la o el Director del Centro en coordinación con el Equipo Multidisciplinario o Psicopedagógico, programaran la fecha correspondiente para la evaluación psicopedagógica o multidisciplinaria.

Para casos de Unidades Educativas de áreas dispersas, estas deberán remitir los requisitos a la Dirección Distrital de su jurisdicción, para que el caso sea derivado al Equipo Técnico Departamental de Talento Extraordinario y este a su vez al Centro de Educación Especial o Centro Integral Multisectorial, para su identificación.

Los días asignados para la evaluación, los Padres de Familia, acompañan al estudiante. Culminada la evaluación, el CEE o CIMs, entrega el informe psicopedagógico integral a las Direcciones Distritales que correspondan, quienes deberán hacer llegar al Director/a de la Unidad Educativa y esta a su vez una copia a los padres de familia o tutores.

Si la evaluación es positiva en cuanto a la identificación de Talento Extraordinario General, la Dirección Distrital de Educación registro en el Sistema SIE.

En caso de que el informe establezca que el estudiante no corresponde a Talento Extraordinario General, el proceso culmina con la devolución del informe por la Dirección Distrital de Educación, y este a su vez instruya a la Unidad Educativa comunicar le caso y este pase a archivo.

Cuando la Unidad Educativa es del área dispersa, el informe es remitido a la Dirección Departamental para que este sea entregado a la Dirección Distrital de su jurisdicción y este a la Unidad Educativa.

Para la identificación del Talento Extraordinario General se debe priorizar el Primer trimestre; los casos de talento general para su registro en el sistema cuando corresponde a casos de aceleración educativa, asimismo se debe aplicar el reglamento de evaluaciones.

Los casos de valoración para la identificación se realizarán hasta el mes de noviembre.

3.3.2.3. Identificación del Talento Extraordinario Específico

Para la identificación del Talento Extraordinario específico, se conforma el Equipos de Valoración de las diferentes Áreas como indica normativa. En áreas dispersas, a inicio de gestión las direcciones a nivel de Red, Núcleo o Distrito educativo constituyen equipos de valoración por áreas con maestros o profesionales con experiencia del área requerida.

En áreas concentradas, las Direcciones Distritales, Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional o Equipo Técnico Departamental de Talento Extraordinario, coadyuvan convocando a profesionales pertinentes del área para conformar el Comité Departamental de Talento Extraordinario Específico.

Así mismo, el Equipo Técnico Departamental de Talento Extraordinario, a partir del convenio de cooperación interinstitucional, coordinará con las universidades e Institutos Técnicos Superiores de Formación Profesional para la conformación del Equipo de Valoración de Área, conformada de tres a cinco miembros organizados en presidente, secretario y vocales, para cumplir los siguientes roles.

- Coordinar y solicitar condiciones mínimas de infraestructura y equipamiento para la valoración.
- Coordinar a nivel de equipo instrumentos, criterios y metodología de valoración.
- Aplicar y/o enriquecer los criterios o instrumentos según área.
- Respaldar y documentar el acto de valoración del producto extraordinario, mediante un video en coordinación con la familia.
- Valorar y emitir el Acta de Valoración de Área, sellado y firmado por los miembros y Director Distrital de Educación o Subdirector de Educación Superior de Formación Profesional.

Una vez conformado el Equipo Técnico Distrital de Talento Extraordinario, de Valoración de las diferentes áreas, el Centro de Educación Especial o centro integral multisectorial, entregará la documentación recabada de los estudiantes, en formato físico y digital al equipo de valoración, para su respectivo análisis y desarrollo de la valoración en las áreas que corresponda.

En casos distritos dispersos, el Centro de Educación Especial o Centro Integral Multisectorial, remitire la documentación de los estudiantes, en formato físico y digital al Equipo Técnico Departamental de Talento Extraordinario a efectos de coordinar la Valoración en las Direcciones Distritales para su atención a través del Equipo Técnico Distrital de Talento Extraordinario, y proceda por el conducto que corresponda según el caso.

El Equipo de Valoración de Área ya constituido, en coordinación con el Equipo Técnico Departamental de Talento Extraordinario, emite un cronograma de valoración durante el primer y segundo, semestre y se hará conocer con anticipación a los estudiantes.

Después de culminar el proceso de valoración, en caso de que el producto o habilidad cumpla con lo extraordinario, el comité debe emitir el acta de valoración de potencialidad productiva, capacidad transformadora, producto y/o habilidad extraordinaria en el área de su dominio, debiendo ser acordes a cada especialidad. (Tomar en cuenta el modelo de acta que se presenta en el documento Guías De Detección General Y Específica, Ministerio de Educación 2021).

El acta de valoración deberá ser presentado al Centro de Educación Especial o Centro Integral Multisectorial acreditado, para el desarrollo de la evaluación psicopedagógica integral, habiendo alcanzado los niveles de desempeño: excelente innovador y extraordinario inventivo, conforme a lo establecido en el acta, de lo contrario se archivará sin efecto.

Realizada la evaluación psicopedagógica integral por el Centro de educación especial o Centro Integral Multisectorial acreditado, se emitirá un informe Psicopedagógico Integral en base al reglamento vigente, estableciendo las potencialidades y necesidades del estudiante, a fin de recomendar las estrategias de atención más pertinentes al caso.

El periodo de registro de potencialidades y habilidades extraordinarias será hasta la finalización de los meses junio y noviembre en el formulario en línea del Ministerio de Educación y/o físico, con la entrega de requisitos y producto a la Dirección Distrital de Educación.

3.3.2.4. Identificación del Talento Extraordinario de Doble Excepcionalidad

Una vez que la solicitud llegue al Centro de Educación Especial o Centro Integral multisectorial acreditado, La Unidad Educativa en coordinación con los padres de familia deberán complementar los siguientes requisitos:

- Producto tangible o intangible.
- Video de demostración de su habilidad extraordinario.
- Informes de especialidad complementarios.

La Dirección del CEE o CIMs, en base a las características del estudiante y los requisitos presentados, se establecerá su remisión al Equipo de Valoración de Área.

Cumplido los criterios del acta de valoración, se remitirá al equipo psicopedagógico y/o multidisciplinario del CEE y CIMs acreditado para su evaluación, quienes presentaran un informe complementario, estableciendo las potencialidades y necesidades del estudiante, estableciendo recomendaciones a las unidades educativas.

3.3.3. Atención Integral

Para una formación integral es importante el involucramiento del Subsistema de Educación Regular y Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional, a través de las direcciones distritales y otras instituciones que apoyen en la atención integral del estudiante.

La respuesta mediante el programa de atención integral a estudiantes con Talento Extraordinario General, específico y doble excepcionalidad, se brindará en función a las recomendaciones del Informe Psicopedagógico Integral en Instancias, Niveles y Estrategias Psicopedagógicas.

3.3.3.1. Instancias de Atención

Son conjunto de acciones, estrategias y programas de apoyo, pertinentes y acordes a las características identificadas y que se realizarán en la Unidad Educativa, Centro de Educación Especial, Instituciones de Cooperación Interinstitucional públicas, privadas y otros.

Talento Extraordinario General. Tomando en cuenta que la o el estudiante se destaca en varias áreas del conocimiento, la atención integral, según sus características, podrá desarrollarse en una o varias de las siguientes opciones:

1. **En la Unidad Educativa:** Adaptaciones curriculares de enriquecimiento, Aceleración educativa cuantas veces lo amerite (si es que corresponde, previa evaluación pedagógica sujeto al reglamento de evaluaciones en vigencia), Actividades Extracurriculares, Competiciones, Olimpiadas, Torneos y/u otras que vean por conveniente las o los maestros en coordinación con la comisión técnica pedagógica y el maestro/a del programa de Talento Extraordinario.
2. **En el Centro de Educación Especial o Centro Integral Multisectorial:** Asiste a sesiones y orientaciones individual y/o grupal de apoyo psicológico, tutorías, si corresponde. Forma parte de la Red de Estudiantes con Talento Extraordinario del departamento y realiza convenios de cooperación interinstitucional para el desarrollo de estrategias de atención educativa.
3. **En Instituciones de Cooperación Interinstitucional:** Participa en actividades extracurriculares, complementarias, programas específicos, prácticas o voluntariados.
4. **Redes de Padres:** Mediante gestiones de patrocinios, auspicio y otros.

3.3.3.2. Niveles de Intervención del Programa

Los niveles de intervención del programa serán tres: Previo al programa, Programa de atención integral y Centro de Talento Extraordinario de Alto Desempeño, en donde cada una de estas tendrán asignada carga horaria del maestro/a responsable del Programa de Atención Integral a Estudiantes con Talento Extraordinario en el Sistema Educativo Plurinacional, distribuido en los niveles atención, desarrollado en el siguiente capítulo.

I. Nivel previo al programa. Consiste en el desarrollo de procesos de sensibilización, información, detección e identificación; dirigidas a comunidades educativas y sociedad, antes de formar parte del programa Talento Extraordinario en el Sistema Educativo Plurinacional. Los casos identificados como Talento Extraordinario pasan a registro del sistema. En caso de no alcanzar los criterios para ser parte del programa, pasará a archivo como a la parte estadística de casos evaluados.

II. Nivel programa de atención integral. Es el desarrollo de actividades y servicios de intervención psicopedagógica multidisciplinaria, posterior a la identificación en modalidad directa e indirecta, si corresponde a Talento Extraordinario general, específico o de doble excepcionalidad.

1. DIRECTA. Es la atención a través de programas y servicios de acuerdo al nivel o grado escolar, que involucran directamente al Estudiante con Talento Extraordinario.

- a) Tutorías extracurriculares.
- b) Atención educativa en Escuelas Mentoras.
- c) Acciones complementarias.
- d) Apoyo psicológico.
- e) Apoyo psicopedagógico.
- f) Practicas voluntariados y propios emprendimientos.

2. INDIRECTA. Es la atención que recibe la o el Estudiante con Talento Extraordinario, a través de los maestros/as responsables del programa o Instituciones del SEP.

- a) Información y sensibilización a comunidades educativas en la importancia de la identificación temprana y las pautas de identificación observables para padres/madres de familia y maestro/as.
- b) Orientación sobre precocidad.
- c) Orientación a maestros y maestras.
- d) Orientación a padres y madres de familia.
- e) Orientación en procesos de aceleración educativa.
- f) Capacitación en adaptaciones curriculares de enriquecimiento y nivelación.

III. Centro de Talento Extraordinario de Alto Desempeño. Es la institución formativa que aglutina estudiantes con las mismas características, potencialidades productivas, productos extraordinarios e inventivas, identificadas como Talento Extraordinario generales y/o específicas de alto desempeño que presenten productos y habilidades extraordinarias en las áreas: Científica tecnológica, Humanística sociocultural, Artísticas y Deportiva.

3.3.3.3. Características de Atención Integral y Educativa

Son respuestas integrales y educativas para Estudiantes con Talento Extraordinario, de manera pertinente y oportuna en el sistema Educativo Plurinacional.

La población de estudiantes con Talento Extraordinario para la atención educativa promedio es de 15 - 35 estudiantes por maestro/a responsable (considerando la complejidad en el proceso de atención, dado los distintos niveles, grados, áreas de atención, distritos y unidades educativas en las que se encuentran), a nivel interdistrital del Programa de Atención Integral a Estudiantes con Talento

Extraordinario, matriculado en el Centro de Educación Especial acreditado, tomando en cuenta la normativa del ámbito de educación especial, que establece la proporcionalidad de población estudiantil.

Para el proceso de planificación, tanto para atención integral y educativa, se basarán en el desarrollo de las estrategias psicopedagógicas y su implementación mediante la Guía Metodológica de Planificación. Los informes de intervención integral y educativa serán emitidos semestralmente en el programa y trimestralmente en los casos de aceleración educativa y adaptaciones curriculares de enriquecimiento. El perfil del maestro/a para el Programa de Atención Integral a Estudiantes con Talento Extraordinario se recomienda tener pertinencia formativa y experiencia, que deberá ser reflejado en los reglamentos de selección, designación o compulsa.

El equipo multidisciplinario, son profesionales acreditados, que desarrollan los procesos de identificación, asumiendo la responsabilidad de las conclusiones emitidas en el informe psicopedagógico integral.

Los horarios de atención integral y educativa en modalidad directa y servicios, se desarrollan en turno alterno del estudiante con Talento Extraordinario. Los logros, desempeños y resultados alcanzados se registrarán en el reporte electrónico de información, como un instrumento de seguimiento y acompañamiento favorable al estudiante que participa de forma activa en el programa.

La Unidad Educativa, Instituciones de Entidades Territoriales Autónomas, Instituciones de Cooperación Interinstitucional públicas y privadas, permitirán la convivencia comunitaria y formación integral del estudiante con Talento Extraordinario. Toda estrategia a ser aplicada debe ser entendida como el conjunto de acciones pertinentes y oportunas para acrecentar, fortalecer el desarrollo de sus capacidades, potencialidades identificadas, responsabilizándose y garantizando el desarrollo de las siguientes acciones:

- Capacitación, asesoramiento adecuado, oportuno e individualizado a maestras, maestros, madres y padres de familia de los Estudiantes con Talento Extraordinario en coordinación con el Centro de Educación Especial y/o Centro Integral Multisectorial.
- Análisis y ajustes a las estrategias recomendadas para la atención del Estudiante con Talento Extraordinario por la Comisión Técnico Pedagógica de la Unidad Educativa.
- Implementación de estrategias educativas acordes y apropiadas a los Estudiantes con Talento Extraordinario por las y los maestros de la Unidad Educativa.
- Organización y previsión de recursos educativos, para atender la heterogeneidad del Estudiante con Talento Extraordinario a través de actividades extracurriculares por la Unidad Educativa.
- Motivación y colaboración en la participación de ferias científicas y otras, olimpiadas en distintas disciplinas, festivales, recitales, concursos, proyectos, investigaciones y otras actividades.

3.3.3.4. Estrategias Psicopedagógicas

Estos son: Orientaciones sobre Precocidad, Adaptaciones Curriculares, Aceleración Educativa, Tutorías internas y externas, Prácticas, Voluntariados y Emprendimientos, Escuelas Mentoras y Centro de Talento Extraordinario de Alto Desempeño, cuyas especificaciones se encuentran desarrolladas en el reglamento de atención 0795/2022. Estos desarrollan acciones integrales y educativas que permiten el desarrollo de las capacidades transformadoras, potencialidades productivas, aptitudes y habilidades extraordinarias a ser desarrolladas de acuerdo a recomendaciones del informe psicopedagógico integral.

3.3.3.5. Apoyo psicológico

Considerando la realidad por la que pasan las y los estudiantes identificados como Talento Extraordinario, es importante la inclusión del apoyo psicológico, puesto que pueden presentarse algunos problemas socioemocionales que requieren ser trabajados de manera profesional, tanto así que no perjudiquen el desarrollo integral de la o el estudiante. Por lo que para la aplicación de este programa se delimitara el trabajo psicológico al área educativa, correspondiente a la disciplina educativa y no así clínico.

Problemas de Adaptación

Las o los estudiantes con Talento Extraordinario pueden presentar problemas de adaptación escolar, personal y social, en estos casos, algunas de las características serían: impaciencia, intranquilidad, apatía respecto a lo académico asociado a fracaso escolar, descuido e incumplimiento de tareas escolares, por desmotivación, dificultades para relacionarse con las/os compañeras/os, aislamiento social, problemas de conducta, etc. (Díaz y Pomar, 1998).

Conociendo que los estudiantes con Talento Extraordinario específicas, entendemos que es necesaria la identificación no tanto para etiquetar sino para dar una respuesta integral adecuada a sus necesidades personales, escolares y sociales.

Disincronías

Las disincronías son el desfase entre las distintas áreas del desarrollo del estudiante con Talento Extraordinario (disincronía interna) y entre el estudiante y el contexto en que se desenvuelve (disincronía social). Este desfase no se presenta con la misma magnitud en todos los estudiantes con Talento Extraordinario.

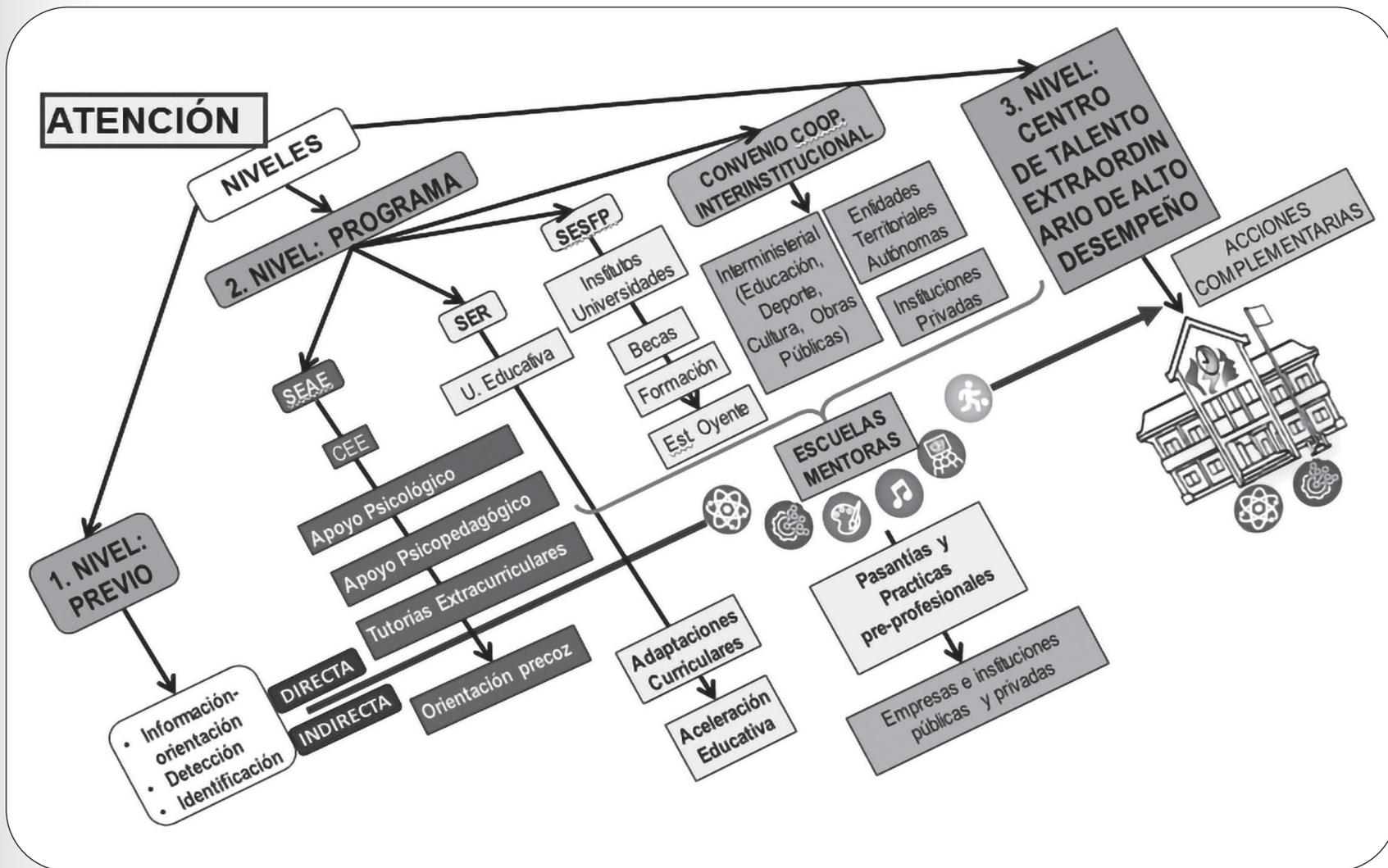
Algunas de ellas son:

- Disincronía entre inteligencia y psicomotricidad. Se da cuando la o el niño empieza a hablar y caminar de manera precoz, generalmente escribe con desorden y es más lento en su escritura que en su pensamiento, e incluso puede presentar un desarrollo motor normal o inferior al esperado para su edad.

- Disincronía entre inteligencia y afectividad. Se da cuando hay un marcado desnivel entre el desarrollo intelectual y el afectivo; a veces, la capacidad del estudiante puede esconder ansiedad, miedo e inseguridad personal debido a que no encuentra el ambiente idóneo para expresar sus conocimientos y emociones, o que le es difícil asimilar toda la información que puede captar.
- Disincronía social. Se da cuando las y los compañeros del estudiante presentan entre una edad cronológica y edad mental disincronico, ósea la mayoría de las veces elegirá a estudiantes mayores y más interesantes, o bien adultos, para los juegos que significan un reto intelectual y para conversar; sin embargo, escogerá a niños de su misma edad para el resto de los juegos.
- Disincronía escolar entre las necesidades del estudiante y las respuestas educativas de la escuela. El aspecto más evidente de disincronía social reside en el desfase que hay entre la rapidez de su desarrollo mental y la velocidad promedio de los otros estudiantes, la cual ha determinado la progresión escolar estandarizada.
- Dentro de los aspectos sociopolíticos, se está impulsando la atención educativa a esta población que por mucho tiempo no fue atendida, actualmente se brinda atención a diferentes áreas del talento, incentivando y premiando a estudiantes destacados en áreas deportivas, artísticas, culturales y científicas; por esa razón es necesario visibilizar y potencializar estos talentos extraordinarios.

CAPITULO 4. PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A ESTUDIANTES CON TALENTO EXTRAORDINARIO

4.1. Organigrama de Niveles de Atención



Fuente: Payhuanca (2022)

4.2. Nivel de Atención Previa

Consiste en el desarrollo de procesos de sensibilización, información, detección e identificación; dirigidas a comunidades educativas y sociedad, antes de formar parte del programa Talento Extraordinario en el Sistema Educativo Plurinacional. Para fines de registro estadístico, una vez que se cuente con un sistema de registro, los estudiantes que fueron evaluados y no alcanzaron los criterios para ingresar al programa serán reportados a la Dirección General de Educación Especial en informes semestrales.

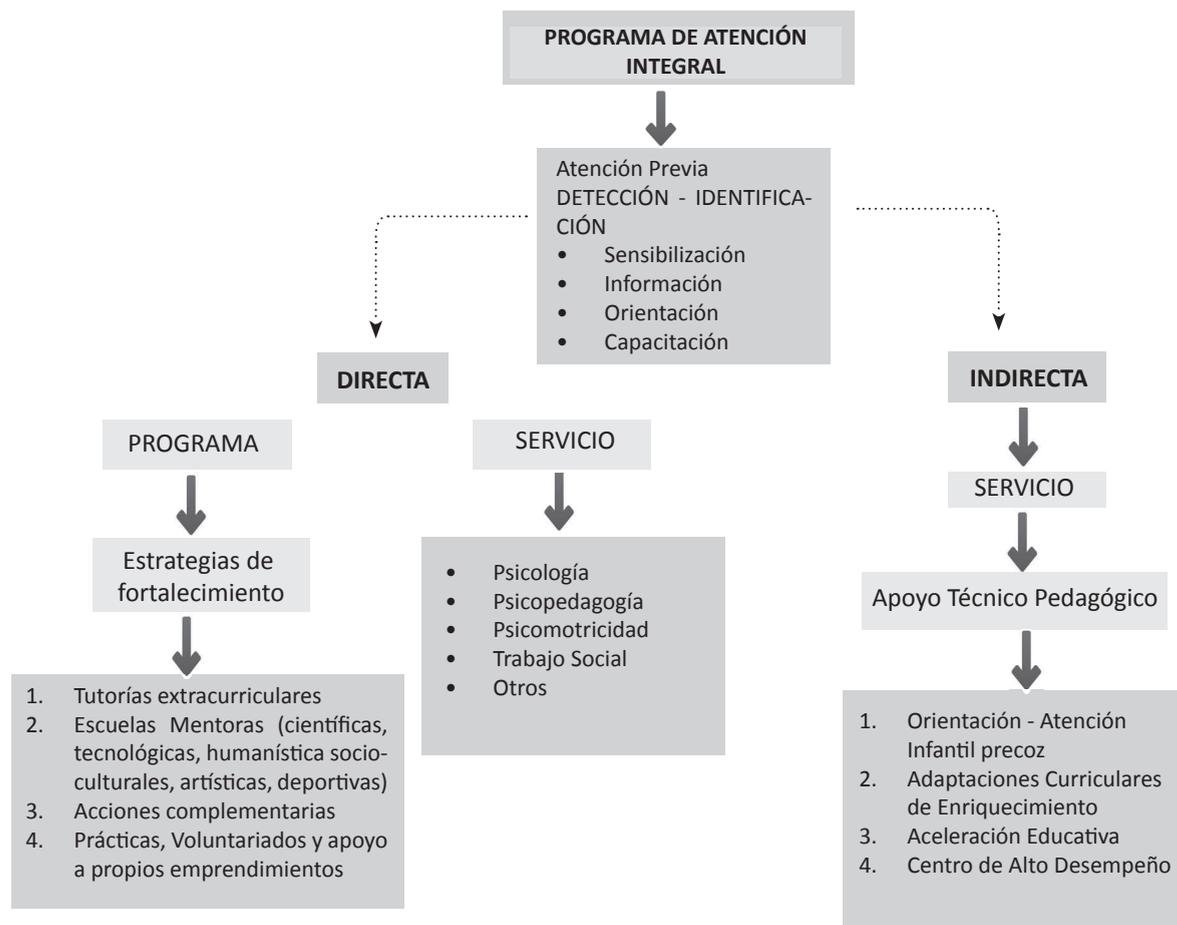
N°	PROCESOS	ACTIVIDADES Y CONTENIDOS MÍNIMOS	RESPONSABLES	CARGA HORARIA
1	DETECCIÓN	Actividades de sensibilización, información, orientación en aplicación de herramientas o instrumentos formales e informales y guías de detección de signos de potencialidades a los actores. (grupal)	Maestra/o de Talento Extraordinario.	24
2	IDENTIFICACIÓN	Actividades de valoración, evaluación, relevamiento de la información, diagnóstico psicopedagógico y elaboración del informe psicopedagógico integral. (individual)	Equipo Multidisciplinario (Maestra/o, psicólogo, psicopedagogo).	24

La distribución de la carga horaria será flexible de acuerdo a la realidad de cada centro acreditado

4.3. Nivel de Atención Programa

Se realizará el procedimiento de registro a los casos de talento general, específico y de doble excepcionalidad, priorizando los casos de aceleración educativa de acuerdo a reglamento de evaluaciones.

Asimismo, la atención integral es posterior al proceso de identificación, donde la o el estudiante forma parte del Programa de Atención Integral a Estudiantes con Talento Extraordinario, mediante la inscripción con el formulario RUDEES, previo proceso de detección e identificación, para desarrollar actividades, estrategias y servicios de intervención psicopedagógica multidisciplinaria e interinstitucional en modalidad directa e indirecta.



4.3.1. Inscripción de Estudiantes al Programa

Posterior al proceso de identificación que ya cuenta con el informe psicopedagógico integral y acta de valoración en caso de estudiantes con talento específico y doble excepcionalidad, se inscribirá a partir del Formulario de Registro de Atención Integral – Educativa, que es un instrumento para proyectar acciones de atención educativa e integral favorables para el desarrollo y acompañamiento en el acrecentamiento de las capacidades y habilidades extraordinarias, en el programa o servicios en modalidad directa o indirecta, con el propósito de dar un mejor registro de proyecciones, seguimiento y acompañamiento para cinco (5) años.

Formulario de Registro de Atención Integral - Educativa

DIRECTA												INDIRECTA													
PROGRAMA	SERVICIOS											SERVICIOS													
Estrategias de fortalecimiento 	<ul style="list-style-type: none"> • <input type="checkbox"/> Psicología • <input type="checkbox"/> Psicopedagogía • <input type="checkbox"/> Psicomotricidad • <input type="checkbox"/> Trabajo Social • <input type="checkbox"/> Otros 											Apoyo técnico pedagógico 													
	GESTIÓN												GESTIÓN												
	SEMESTRE	1S	2S	1S	2S	SEMESTRE	1S	2S	1S																
ÁREAS												ÁREAS													
Tutorías extracurriculares												Orientación - Atención Infantil precoz													
Escuelas Mentoras												Adaptaciones Curriculares de Enriquecimiento													
Apoyo psicológico												Aceleración Educativa													
Apoyo psicopedagógico												Centro de Alto Desempeño													
Acciones complementarias																									
Prácticas voluntariados y emprendimientos																									
Otros																									

* El equipo multidisciplinario recomendará la matriculación en una o más de las siguientes áreas mediante el informe psicopedagógico integral, lo propio se plasmará en el formulario RUDEES, Sistema de información Educativa e informe de desempeño del estudiante para un mejor seguimiento y acompañamiento al estudiante

4.3.2. Modalidad Directa.

Es la atención a través de programas y servicios de acuerdo al nivel o grado escolar, que involucran directamente al estudiante con Talento Extraordinario, mediante la aplicación de estrategias psicopedagógicas.

4.3.2.1. Tutorías Extracurriculares

Proceso de orientación y acompañamiento educativo individual o grupal para recuperar o progresar aprendizajes de nivel educativo sobre temas complementarios, según necesidades, objetivos académicos, proyectos de vida y desarrollo integral del estudiante, según temáticas establecidos en el Programa.

Los tutores pueden ser profesionales externos, internos o estudiantes en proceso de formación técnica o superior y egresados iniciantes en educación superior de formación profesional. Enseñar a otro es una forma de aprender y facilita el avance cognitivo y desarrollo de ciertas capacidades, ya que la o el estudiante que hace de tutor tiene que organizar su pensamiento y clarificar sus propias ideas para expresarlas al otro, lo que a su vez le ayuda a tomar conciencia de sus posibles errores o carencias. Sin embargo, es preciso no abusar de esta estrategia.

Tutorías Internas. Es el desarrollo de temáticas de interés general, relevante, complementario al currículo base y de desarrollo integral para el estudiante a cargo del maestro o maestra responsables del programa de Talento Extraordinario en modalidad directa de forma virtual o presencial, sobre las siguientes temáticas:

- Metodologías de investigación
- Producción de textos u obra intelectual (Procesos de innovación, invención y producción)
- Planificación y elaboración de proyectos
- Técnicas y estrategias de estudio
- Manejo de aspectos del desarrollo socioemocional-afectivo
- Detección de potencialidades, habilidades, productos extraordinarios y orientaciones de concreción.
- Fortalecimiento de necesidades educativas adicionales o complementarias de formación
- Otros

Tutorías Externas, Consiste en generar respuestas educativas, mediante profesionales externos, gestionados y coordinados en la complementación de necesidades, expectativas de los estudiantes, los cuales recibirán un beneficio por el trabajo realizado por la

autoridad competente a nivel departamental o nacional. Las tutorías tienen relación con el currículo y otras experiencias sobre las cuales el estudiante pueda ampliar y consolidar conocimientos en un nivel que presente mayores desafíos.

- Orientación vocacional
- Derechos de autor y patentes
- Edición audiovisual, ilustración y de textos.
- Aspectos concernientes al desarrollo de habilidades de liderazgo
- Educación financiera y negocios
- Manejo de tecnologías de información y comunicación
- Fortalecimiento en áreas de formación complementarias
- Otros

Grupos de Aprendizaje

En esta modalidad se agrupa a los estudiantes con Talento Extraordinario en un aula, con un currículum adaptado, materiales adicionales y maestros especialmente preparados para atenderles. En estos grupos se puede incorporar a niños/as de diversas edades y provenientes de varias clases (Clark y Bruce, 1998).

Estos agrupamientos pueden ser fijos durante todo el curso escolar o por períodos variables de tiempo: parte de la jornada o por un ciclo concreto (un mes o un trimestre). Los grupos a tiempo completo es la opción más sencilla desde el punto de vista administrativo, pero no es una opción inclusiva porque se aísla a los niños de su grupo de referencia, y no se justifica pedagógicamente para ciertas áreas del currículum. Además, diferentes estudios muestran que el agrupamiento heterogéneo influye positivamente en el aprendizaje de todos los estudiantes. La agrupación de estudiantes a tiempo parcial es más inclusiva que la anterior, pero más compleja de organizar, ya que es preciso coordinar los horarios de los maestros. En este caso hay que tener cuidado de no duplicar tareas en el aula común y en el grupo especial, o que los estudiantes se pierdan actividades importantes del aula común cuando asisten al aula de recursos.

En estos agrupamientos es más fácil ofrecer una propuesta curricular adecuada a sus capacidades y ritmos de aprendizaje, lo cual influye en una mayor motivación y rendimiento académico. Sin embargo, uno de los argumentos más frecuentes en contra de los grupos fuera del aula, incluso por períodos muy pequeños, es que los integrantes del grupo desarrollan un auto concepto de que son diferentes y mejores, y asumen actitudes de arrogancia. Asimismo, como se ha señalado al hablar de la aceleración, se acentúan las diferencias entre los factores intelectuales y emocionales, y las principales características de la socialización (cooperación, colaboración, etc.) se desarrollan con dificultad.

Por otro lado, el hecho de que estos estudiantes estén en un grupo aparte, aunque sea durante poco tiempo, impide que los docentes de aula desarrollen las competencias necesarias o modifiquen la enseñanza para dar respuesta a sus necesidades y a las diferencias de todos sus estudiantes.

Según Clark y Bruce (1998), no se ha estudiado en detalle qué tanta integración o separación es la medida justa, por lo que es probable que en esta materia haya un gran margen de error, pareciera que lo más razonable es combinar el trabajo en el aula regular con grupos de aprendizaje.

ÁREAS	ACTIVIDADES Y/O CONTENIDOS	RESPONSABLES	CARGA HORARIA
Tutorías Extra curriculares (grupal).	<ul style="list-style-type: none"> • Información, sensibilización y orientación a los actores. • Metodologías básicas de investigación y producción de cocimientos. • Qué es Producto Extraordinario y características. • Planificación y elaboración de proyectos. • Técnicas y estrategias de estudio. • Manejo de tecnologías de información y comunicación. • Edición audiovisual, ilustración y diagramación de textos. • Educación financiera y negocios. • Manejo socioemocional-afectivo y liderazgo. • Derechos de autor y patentes. • Desarrollo de la creatividad. • Orientación vocacional de potencialidades. 	Maestra/o de Talento Extraordinario.	8

* La distribución de la carga horaria será flexible de acuerdo a la realidad de cada centro acreditado.

4.3.2.2. Acciones Complementarias

En cumplimiento al Ar. 14 de la Resolución Ministerial 0795/2021, el Equipo Técnico Departamental de Talento Extraordinario, deberá coadyuvar en la Organización y desarrollo de las acciones completarias.

Son actividades educativas complementarias y sistemáticas que abren la posibilidad de acrecentar las potencialidades del Estudiante con Talento Extraordinario, fuera de la institución, entre ellas están:

Encuentros

Es preciso desarrollar acciones que permitan visibilizar el talento de los estudiantes con Talento Extraordinario de acuerdo al área en el que se desarrollan, para esto se prevé:

- Encuentros y ferias a nivel departamental y nacional para visibilizar las acciones de los estudiantes con Talento Extraordinario.
- Encuentros de Padres de familia de Estudiantes con Talento Extraordinario.
- Encuentros maestros, promotores del Talento Extraordinario.
- Ferias de ciencias, congresos científicos, y otras actividades de ciencia infantil.

Cada gestión se desarrollará el Encuentro Plurinacional de Estudiantes con productos, habilidades y Talento Extraordinario con el propósito de descubrir talentos transformadores para vivir bien en el Sistema Educativo Plurinacional, comprendidas hasta 18 años de edad, en fases distrital, departamental y nacional en las áreas científica tecnológica, humanística sociocultural, artísticas, musical y deportiva, en categorías Primaria y Secundaria , mediante convocatoria.

Becas

Es el estímulo que se otorga a las y los Estudiantes con Talento Extraordinario con el fin de desarrollar y acrecentar sus potencialidades en niveles: primario Comunitario Vocacional, secundario Comunitario Productivo y superior de formación profesional en las instituciones públicas y privadas del Sistema Educativo Plurinacional, para realizar estudios ordinarios, programas específicos, prácticas en empresas y otros acordes a sus intereses y potencialidades.

Las becas permitirán al estudiante con Talento Extraordinario, pueda desarrollar sus potencialidades en una determinada área; estas consisten en estudios en institutos o instituciones de formación superior de formación profesional y otras instituciones públicas y privadas.

Asimismo, los estudiantes ganadores de dichos encuentros obtendrán Certificado Credencial, documento que reconoce, acredita y beneficia con una beca para seguir acrecentando el desarrollo de la habilidad o producto extraordinario paulatinamente.

Viajes de Estudio e Intercambio

Constituida las Escuelas mentoras y los encuentros de estudiantes con productos y habilidades extraordinarias; el estado central, mediante programas de intercambio, es pertinente gestionar proyectos de intercambio a nivel internacional para que los estudiantes con Talento Extraordinario desarrollen experiencias en otros contextos socioculturales.

Colaboración en Investigaciones

Tomando como referencia instituciones públicas que desarrollan investigación o en su caso desarrollan acciones con tecnología de punta, donde los estudiantes con Talento Extraordinario adquirirán experiencias que le permitan definir una futura formación profesional.

Esta participación dependerá de las características del departamento, para este efecto las Direcciones Departamentales de Educación, suscribirán acuerdos.

El ministerio de educación, a través de los viceministerios encargados, canalizarán normativas que permitan acceder a becas, viajes de estudio e intercambio y colaboración en investigaciones, para los estudiantes con Talento Extraordinario.

ÁREAS	ACTIVIDADES Y/O CONTENIDOS	RESPONSABLES	CARGA HORARIA
Acciones Complementarias (grupal).	<ul style="list-style-type: none"> • Información, sensibilización y orientación a los actores. • Procesos preparativos para encuentros, congresos, ferias, olimpiadas, concursos, eventos competitivos, viajes de intercambio, patrocinios, becas, etc. 	Maestra/o del programa.	8-16

* La distribución de la carga horaria será flexible de acuerdo a la realidad de cada centro acreditado

4.3.2.3. Servicios de Apoyo Psicológico

El servicio de apoyo psicológico debe desarrollar en la modalidad Directa, en el Centro de Educación Especial a través de programas, considerando la comprensión y mejoramiento de los procesos educativos, estudiando lo que el estudiante siente, expresa y hace en su quehacer educativo, lo que los maestros enseñan y cómo el estudiante aprende de manera significativa, en el contexto de un currículo particular, en un ambiente específico (familia, escuela y comunidad) donde se pretende llevar a cabo la formación.

Según Arvilla, Palacios y Arango (2011), se puede definir alguna de las funciones del servicio de psicología en el que hacer educativo, están son:

- Participar con los actores educativos en la búsqueda de soluciones a los problemas tanto académicos como conductuales que se presentan en los niños, adolescentes y adultos.
- Guiar a los docentes y directivos de la escuela sobre las estrategias de las que se puede tomar mano para solucionar los problemas que se presentan en las instituciones educativas y en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Junto con la directiva escolar, busca soluciones a los problemas de respeto, tolerancia, inclusión educativa también colabora en la elaboración de proyectos educativos orientados hacia la aceptación de diferencias de habilidades y potencialidades.

- Ofrecer orientación e información colectiva a manera de talleres relacionados a la aplicación del programa según actividades y contenidos establecidos en la carga horaria.
- Interactúa con el personal docente, directivo y padres de familia para el abordaje de estudiantes con necesidades educativas especiales, mediante la proposición de estrategias para el desarrollo de sus potencialidades según los informes emitidos.
- Diagnostica y proporciona recomendaciones adecuadas a aquellos estudiantes que presenten dificultades en su desarrollo psico-afectivo, cognoscitivo, físico y sociocultural.

ÁREAS	ACTIVIDADES Y/O CONTENIDOS	RESPONSABLES	CARGA HORARIA
Apoyo Psicológico (individual-grupal).	<ul style="list-style-type: none"> • Información, sensibilización y orientación a los actores • Auto conocimiento y control socio emocional efectivo • Contención • Autoestima • Resiliencia • Motivación • Empatía • Auto-cuidado • Estimular procesos cognitivos • Trabajo en equipo • Otros 	Psicóloga/o	4 - 8

* La distribución de la carga horaria será flexible de acuerdo a la realidad de cada centro acreditado.

4.3.2.4. Servicios de Apoyo Psicopedagógico

En primera instancia definiendo la Evaluación Psicopedagógica Integral es un conjunto sistemático de acciones preventivas, diagnósticas, terapéuticas, educativas y proyectivas que tiene por objetivo determinar si las y los estudiantes seleccionados cumplen con los requisitos para ser parte del Programa. En segunda instancia, el apoyo Psicopedagógico es un proceso de ayuda continuo, de carácter educativo, para potenciar el desarrollo intelectual, social, emocional, académico y profesional de un individuo o grupo.

En el contexto escolar, el psicopedagogo/a ayuda al estudiante a mejorar su inclusión en la escuela, a solventar sus dificultades de aprendizaje, a mejorar sus capacidades para aprender o asesorarle a la hora de elegir sus itinerarios académicos. Esto implica un trabajo directo con las familias del estudiante, los tutores y los maestros de aula y ramas técnicas. Incluso, gran parte de sus funciones consisten en coordinar y asesorar al equipo docente para atender a la diversidad del estudiante y las necesidades especiales y personales de este.

ÁREAS	ACTIVIDADES Y/O CONTENIDOS	RESPONSABLES	CARGA HORARIA
Apoyo Psicopedagógico (individual-grupal).	<ul style="list-style-type: none"> • Información, sensibilización y orientación a los actores. • Desarrollo de capacidades Meta cognitivas. • Inteligencia emocional. • Orientaciones para el mejor aprovechamiento académico y alto desempeño. • Desarrollo de funciones cognitivas superiores y ejecutivas. • Autoconocimiento de estilos, ritmos y métodos de aprendizaje. • Estrategias psicopedagógicas. • Elaboración de material didáctico específico para Talento Extraordinario. • Motivación, liderazgo y proyecto de vida. • Guías de trabajo. • Otros. 	Psicopedagoga/o del CEE-CIM	4 - 8

* La distribución de la carga horaria será flexible de acuerdo a la realidad de cada centro acreditado

4.3.2.5. Centros Escuelas Mentoras

Son acciones y espacios de respuesta educativa desde el Centro de Educación Especial u otro externo desarrollado por instituciones del Sistema Educativo Plurinacional - SEP, Entidades Territoriales Autónomas; instituciones de convenio de cooperación interinstitucional públicas y privadas acreditados legalmente por el Sistema Educativo o por el Equipo Técnico Departamental de Talento Extraordinario; con el objetivo de responder y acrecentar el desarrollo integral de las capacidades transformadoras, potencialidades productivas, obras intelectuales, invenciones y/o habilidades extraordinarias, mediante facilitadores y/o mentores que desarrollen y dinamicen las actividades de forma sistemática para incidir en la mejor concreción de productos y habilidades extraordinarias, a través de una reglamentación específica o normativa que regule y garantice su conformación, implementación y vigencia del mismo.

Esta estrategia implica contar con expertos en diferentes ámbitos de conocimiento y de actividad, para enriquecer las experiencias de aprendizaje de estudiantes con Talento Extraordinario. Es importante que los mentores sean personas con experiencia y formación pertinente, capaces de transmitir entusiasmo, motivación, compromiso, pasión por lo que hacen, alegría y otras cualidades y capacidades que resulten ser creadoras de situaciones interesantes que acrecenté su desarrollo.

Para la atención factible, viable, sostenible hacia la concreción eficaz y eficiente de productos y habilidades extraordinarias de estudiantes con Talento Extraordinario, se desarrollará lineamientos metodológicos y curriculares de Escuelas Mentoras, el cual será un documento guía para el desarrollo de escuelas mentoras en las diferentes áreas, así como una reglamentación específica para su funcionamiento,

que establezcan los procesos de organización, desarrollo e implemento, estableciendo los recursos humanos y materiales para su funcionamiento.

Requisitos de Acceso y Permanencia

- Informe psicopedagógico integral que acredite ser estudiante con Talento Extraordinario.
- Disponibilidad de tiempo, condiciones y compromiso de apoyo familiar.
- Presentación semestral y valoración sobre los avances de un producto y/o habilidad(es) extraordinaria(s) desarrolladas.

Escuelas Mentoras por Tipo de Productos y Habilidades Extraordinarias por Campos y Áreas

CAMPOS	ÁREAS	ESCUELAS MENTORAS DE PRODUCTOS O HABILIDADES EXTRAORDINARIAS
Científica Tecnológica	lógica-matemática, física, química, biología, geografía, astronomía, astrofísica, informática, robótica, electrónica, entre otras.	Robótica, aplicación o software, cálculo mental aplicado, electrónica, electricidad, mecánica automotriz, electromecánica, carpintería industrial en madera – metal, diseño y maquetación de proyectos construcciones, transformación de materia prima, alimentos, productos agropecuarios, invención de artefacto electrónico, herramientas, materiales, insumos y otras innovaciones científica - tecnológicas. (hasta 18 años).
Humanística Sociocultura	Socioculturales, ideales, valores, religión, creencias, tradiciones, lenguaje y comunicación, acontecimientos históricos y problemas sociales.	Poliglota o multilingüe, producción de obras literarias, recuperación de saberes ancestrales, interpretación de signos o indicadores naturales, proyectos de transformación familiar, local, social y otros. (hasta 18 años).
Artístico	Artes plásticas visuales.	Pintura, Escultura, Origami, Arte Originaria, Artesanías, Dibujo Técnico- Artístico, Fotografía, Diseño Publicidad y otros. (hasta 14 años).
	Artes escénicas.	Danza, teatro, performance. (hasta 14 años).
	Artes musicales.	Obra Musical con instrumentos de cuerda, electrónicas, viento, percusión, coro, canto, composición, arreglos musicales y otros. (hasta 14 años).

CAMPOS	ÁREAS	ESCUELAS MENTORAS DE PRODUCTOS O HABILIDADES EXTRAORDINARIAS
Deportiva	Disciplinas deportivas competitivas y deporte-ciencia. (a partir de habilidades naturales, potenciales y signos de alto rendimiento).	Iniciación (4-8 años), desarrollo (9-12 años) y rendimiento (desde 13 años). Habilidades motrices (esquema corporal, lateralidad, tiempo, espacio, equilibrio, ritmo, referentes físicos). Habilidades condicionales (capacidades físicas, fuerza, velocidad, resistencia, aeróbica). Habilidades específicas: Aptitudes, técnicas, tácticas, estrategias extraordinarias en una de las disciplinas deportivas y otros.

Formas de Atención

Atención Grupal. Consiste en agrupar estudiante con las mismas características por niveles, desempeños, potencialidades productivas, habilidades extraordinarias para desarrollar procesos de formación sistemática pertinente por un facilitador acreditado.

Atención Individualizada

Es la Atención específica o mentorías individualizadas por un profesional, solventada por la familia y acreditado por el Equipo Técnico Departamental de Talento Extraordinario, bajo un plan de acción integral para el desarrollo del estudiante.

Mentor - Facilitador

Son maestras/os u otros profesionales con trayectoria o experiencia en la especialidad o área, que enseña, aconseja, orienta, guía, ayuda a conseguir el máximo desarrollo de la potencialidad, desempeño y rendimiento a otro que posee potencialidades o habilidades extraordinarias, aún sin experiencia en la creación de una potencialidad productiva, obra intelectual y desarrollo de habilidades extraordinarias.

Registro y Acreditación de Facilitadores/mentores

A partir del mínimo de grupos establecidos, cada Equipo Técnico Distrital convocará al registro de facilitadores/mentores, que deberán ser acreditados por el Equipo Técnico Departamental de Talento Extraordinario.

El registro y acreditación de mentores individuales serán solicitadas por la familia vía Dirección Distrital de Educación al Equipo Técnico Departamental de Talento Extraordinario.

Las y los facilitadores voluntarios serán certificados por el Viceministerio de Educación Alternativa y Especial

En el caso de que los facilitadores sean maestros, mediante un decreto supremo o reglamentación específica, considerar el beneficio de años de servicio. En cambio, para los facilitadores y/o voluntarios externos, generar una certificación ministerial u otro incentivo que reconozca la labor realizada.

Relación Facilitador/estudiante y carga horaria.

Se desarrollará con un mínimo de 10 estudiantes o equivalente a 2 equipos; de 1 a 2 sesiones a la semana, 2 periodos de 45 minutos por cada sesión, haciendo una carga horaria mensual de 8 a 16 hrs pedagógicas, durante 10 a 11 meses al año. En caso de no cumplir los cupos mínimos, serán completados hasta 2 estudiantes con características similares.

Actores y Roles

- Ministerio de Educación: Emite disposiciones y directrices para la detección, identificación y atención integral de estudiantes con potencialidades productivas, capacidades transformadoras, producto y/o habilidad extraordinaria en el Sistema Educativo Plurinacional e inscripción de facilitadores y/o mentores.
- Equipo Técnico Departamental de Talento Extraordinario: Gestiona convenios de cooperación interinstitucional e intergubernativos; acredita instituciones, facilitadores y mentores. realiza procesos de selección de estudiantes con Talento Extraordinario específico y acreditación de profesionales mentores o facilitadores.
- Equipo Técnico Distrital de Talento Extraordinario: Desarrolla operativos de detección, constitución de Equipos de Valoración de Área, coordinación y gestiones ante gobiernos de Entidades Territoriales Autónomas; Organiza e implementa Escuelas Mentoras y aprueba informes semestrales del facilitador o mentor.
- Equipos de Valoración de Área: Realiza la valoración y emite el acta de valoración de potencialidad productiva, capacidad transformadora, producto y/o habilidad extraordinaria en el área de su dominio.
- Entidades Territoriales Autónomas: En el marco del Artículo 80 de la Ley de Educación N° 070 Avelino Siñani – Elizardo Pérez, apoya a programas educativos con recursos establecidos en las normas en vigencia, siendo la instancia responsable de infraestructura, equipamiento y en la medida de sus posibilidades, coadyuvar con recursos humanos para constituir las Escuelas Mentoras para estudiantes con Talento Extraordinario.
- Centro de Educación Especial o CIM: Desarrollará procesos de detección, identificación, informe psicopedagógico integral, matriculación al programa, desarrollo de estrategias de atención y acciones complementarias según corresponda.
- Director de Unidad Educativa: Coadyuvará en los procesos de detección y constitución de Equipos de Valoración de Área; gestionará ante Entidades Territoriales Autónomas (infraestructura, equipamiento, recursos humanos).

- Red de padres y Consejo Educativo Social Comunitario Distrital: Coadyuvará en las gestiones ante Entidades Territoriales Autónomas de temas concernientes a infraestructura, equipamiento y recursos humanos.
- Mentor-Facilitador: Profesional acreditado por el Equipo Técnico Departamental de Talento Extraordinario para el desarrollo de actividades en base a objetivos y resultados.
- Estudiante con Talento Extraordinario. Es el recurso humano estratégico que posee de manera excepcional a sus pares, una ventaja natural de capacidades, habilidades, aptitudes y destrezas para producir obra intelectual innovador (invento) tangible o intangible (no común), para transformar la vida de las personas, localidad, barrio y coadyuvar en la resolución de problemáticas científicas, tecnológicas, humanística-socioculturales, artísticas y deportivas de la realidad boliviana, como resultado de la motivación, investigación, creatividad, invención y perseverancia Semestralmente se presentara un reporte de los avances sobre las innovaciones de uno o más productos y/o habilidades extraordinarias tangibles o intangibles para continuar en el programa.
- Padres de Familia: Apoya el desarrollo integral de su hijo/a y coadyuva en gestiones para constituir Escuelas Mentoras.

ÁREAS	ACTIVIDADES Y CONTENIDOS MÍNIMOS	RESPONSABLES	CARGA HORARIA
Escuelas Mentoras (grupal).	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización, Información y orientación a los actores en constitución de Escuelas Mentoras • Coordinación y seguimiento en Concreción de Productos o Habilidades Extraordinarias en Escuelas Mentoras. • Mentor/facilitador en un área de su dominio para concreción de productos o habilidades extraordinarias en las Escuelas Mentoras 	Maestra/o de Talento Extraordinario.	8-16
	Ciencia y tecnología: Creaciones en Robótica, aplicaciones informáticas, habilidades de cálculo mental aplicada a productividad, innovaciones electrónicas, electricidad, mecánica automotriz, electromecánica, diseño y maquetación de proyectos de construcciones, transformación de alimentos, productos agropecuarios, transformación de materia prima, invención de artefactos, herramientas, materiales, insumos y otros.	Maestras/os del SEP y profesionales como mentor o facilitador en coordinación con Viceministerio de Ciencia y Tecnología.	8-16
	Humanística sociocultural: Desarrollo de habilidades de Poliglota de lenguas plurinacionales, extranjeras y mixtas; producción de obras literarias narrativas, poemas, teatros, recuperación de saberes ancestrales, interpretación de signos o indicadores naturales, proyectos de transformación para la comunidad, sociedad local, regional y otros.	Maestras/os del SEP y profesionales como mentor o facilitador en coordinación con Viceministerio de Cultura y otros.	8-16

ÁREAS	ACTIVIDADES Y CONTENIDOS MÍNIMOS	RESPONSABLES	CARGA HORARIA
Escuelas Mentoras (grupal).	Artística: Creaciones de arte en Pintura, Escultura, Origami, Arte Originaria, Artesanías, Dibujo Técnico, Artístico, Diseño, Publicidad y otros.	Maestras/os del SEP y profesionales como mentor o facilitador en coordinación con Viceministerio de Cultura y otros.	8-16
	Musical: Creaciones de Obras Musicales con instrumentos de cuerda, electrónicas, viento, percusión, coro, canto, danza, composición, arreglos musicales y otros.		8-16
	Deportiva: Desarrollo de habilidades y capacidades: física, fuerza, velocidad, resistencia, aptitudes, técnicas, tácticas, records y estrategias extraordinarias en una o más disciplinas deportivas.	Maestros o profesionales como mentor o facilitador en coordinación con Viceministerio de Salud y Deportes.	8-16

* La distribución de la carga horaria será flexible de acuerdo a la realidad de cada centro acreditado.

Grupos Flexibles

En esta modalidad, a diferencia de la anterior, no sólo los estudiantes con Talento Extraordinario sino otros estudiantes que se agrupan en algunos momentos durante la semana por niveles de competencia similares en ciertas áreas o por intereses y habilidades específicas en un área concreta, de tal manera que puede haber estudiantes de distintas edades, pero con un interés o nivel de competencia semejantes. Los grupos se pueden organizar en función de las asignaturas del currículum y/o por temáticas concretas que no necesariamente forman parte de éste, las cuales son impartidas por los maestros en las diferentes materias, lo que no siempre es posible en los Centros de Educación Especial.

En cada grupo se abordan contenidos adecuados al nivel de capacidad de los estudiantes, conformando una gradación de niveles de aprendizaje en una determinada área. Por ello, es especialmente importante asegurar que los estudiantes que están en un grupo de menor nivel de desempeño no sean descalificados o desvalorizados.

Esta estrategia exige un trabajo en equipo de todo el profesorado del centro y una estrecha articulación, ya que es preciso coordinar los horarios de los docentes y planificar cuidadosamente los contenidos a trabajar en estos grupos para que no haya duplicaciones con los contenidos que se abordan en el aula y no supongan una sobrecarga para los estudiantes.

Es importante destacar que los grupos flexibles son de carácter transitorio y que precisamente su principal característica es la flexibilidad, de tal manera que los estudiantes pueden cambiar de grupo a medida que alcancen mayores niveles de competencia o desarrollen otros intereses.

4.3.2.6. Prácticas y Emprendimientos

Es el proceso y espacio mediante el cual la o el estudiante pone en práctica sus conocimientos, acrecentando las capacidades transformadoras, potencialidades productivas, aptitudes y habilidades extraordinarias en actividades con instrumentos de trabajo real y resultados esperados, en instituciones del convenio de cooperación interinstitucional o mediante propios emprendimientos.

- Accederán estudiantes de nivel superior y desde 4to a 6to año de nivel secundario a partir de la presentación del certificado credencial e informe por alto nivel desempeño en Escuelas Mentoras.
- Se desarrollarán en las áreas: Científica- Tecnológica, Humanística Sociocultural, Artísticas, Musicales, Deportivas y otros.
- Los tiempos serán convenidos voluntariamente con responsabilidad de cumplimiento de ambas partes.

De acuerdo al interés o proyecto de producto extraordinario del estudiante con Talento Extraordinario, desarrollarán prácticas o voluntariados en Instituciones y empresas públicas que desarrollan procesos de investigación, innovación, invención, producción u otras, donde adquirirían experiencias que le permitan acrecentar su potencialidad y habilidad.

A partir del desarrollo de capacidades transformadoras, potencialidades productivas, obras intelectuales, aptitudes y habilidades extraordinarias, las y los estudiantes con el apoyo y orientación de mentores y la familia podrán gestionar patrocinadores de “apoyo a invenciones” a empresas públicas o privadas en el marco de la responsabilidad social empresarial a partir de convenio y coordinación con el Equipo Técnico Departamental de Talento Extraordinario.

De acuerdo al interés del estudiante con Talento Extraordinario, con la presentación del certificado credencial e informe con recomendación por alto nivel de desempeño en Escuelas Mentoras, podrá acceder en condición únicamente de oyente a cursos, materias, módulos, talleres o laboratorios específicos en Instituciones Superiores de Formación Profesional del Sistema Educativo Plurinacional, previa coordinación con el Equipo Técnico Departamental de Talento Extraordinario.

ÁREAS	ACTIVIDADES Y CONTENIDOS MÍNIMOS	RESPONSABLES	CARGA HORARIA
Prácticas voluntariados y apoyo a propios emprendimientos.	<ul style="list-style-type: none"> • Información, sensibilización y orientación antes, durante y después a los actores (grupales). • Orienta gestiones y coordina objetivos con actores, para pasantías en las instituciones públicas y privadas (individual). • Orienta gestiones de apoyo y patrocinio a concreción de productos extraordinarios (individual). • Orienta gestiones y coordina objetivos con instituciones para el acceso a cursos, talleres de formación como oyente (individual). • Otros 	Maestra/o del programa.	8

* La distribución de la carga horaria será flexible de acuerdo a la realidad de cada centro acreditado

4.3.3. Modalidad Indirecta

Es la atención que recibe la o el estudiante con Talento Extraordinario, a través de otros actores del programa o Instituciones del SEP. Se desarrolla por medio de las siguientes estrategias.

4.3.3.1. Orientación y Atención al Desarrollo Infantil Precoz

Como primera instancia, consiste en orientar a la familia, centros infantiles y comunidades educativas de niños y niñas no escolarizadas o preescolares que manifiestan un desarrollo mayor de lo esperado, desde el punto de vista evolutivo, dada su edad cronológica y que requieran actividades anticipadas o avanzadas.

Con el propósito de evitar adelantos o aceleraciones de grado no correspondientes, el Centro de Educación Especial orienta e informa en sensibilizaciones e informaciones comunitarias.

La orientación precoz no contempla en la admisión temprana al Sistema Escolarizado, ni al programa de Talento Extraordinario.

En casos excepcionales de alto desempeño se desarrollan los procesos de detección, identificación y atención precoz antes de seis años, en modalidad correspondiente.

ÁREAS	ACTIVIDADES Y CONTENIDOS MÍNIMOS	RESPONSABLES	CARGA HORARIA
Orientación - atención en el desarrollo infantil precoz (Individual-grupal).	<ul style="list-style-type: none"> • Información, sensibilización y orientación a los actores. • Orientación sobre el desarrollo evolutivo. • Signos de potencialidad anticipadas o avanzadas. • Atención precoz. • Necesidades de padres y niña o niño. • Ambientes, materiales y medios que favorecen la estimulación temprana. • Otros 	Equipo Multidisciplinario (Maestra/o, psicólogo, psicopedagogo).	4

* La distribución de la carga horaria será flexible de acuerdo a la realidad de cada centro acreditado.

4.3.3.2. Aceleración Educativa

Esta estrategia es una de las más utilizadas y consiste en acelerar el proceso de aprendizaje para adecuar la enseñanza a su ritmo, capacidades, madurez emocional y social. Su principal finalidad es ubicar al estudiante con Talento Extraordinario en un contexto curricular de dificultad suficiente para sus capacidades (Genovard y Castelló, 1990). Esta situación supone un mayor estímulo y satisfacción para el estudiante, evitando así el aburrimiento que suele conducir a la falta de motivación o problemas de disciplina.

La aceleración puede adoptar diversas formas adelantar uno o varios cursos o en caso de educación superior, adelantar materias. La aceleración corresponde cuando el estudiante demuestra madurez psicológica y social. Es importante destacar que el desarrollo emocional y social puede no estar anticipado como el intelectual, lo que puede provocar confusión en el estudiante y repercutir en sus relaciones familiares y en la escuela. Asimismo, el niño puede sentirse diferente en un grupo que no le corresponde por edad, ya que en algunas áreas o aspectos no estará al nivel de sus compañeros mayores, lo que puede conducir al aislamiento o a sentirse presionado emocionalmente.

Por otro lado, es importante destacar que, si los contenidos y la metodología en el nuevo curso están dirigidos al estudiante promedio y no se lleva a cabo una enseñanza individualizada, el estudiante con Talento Extraordinario se encontrará nuevamente en una situación que no dará respuesta a sus necesidades educativas, con la consecuente insatisfacción y frustración para él.

Acelerar un año de Escolaridad

En el sentido de ajustar el ritmo de aprendizaje del estudiante con Talento Extraordinario en relación con sus resultados cognitivos, y a la secuencia de contenidos que debe cursar el estudiante, la Unidad Educativa debe atender el proceso de acelerar un año de escolaridad.

Acelerar dos años de Escolaridad

La estrategia permite que el estudiante progrese más rápidamente por el currículum regular, concluyendo sus estudios antes del tiempo previsto para su edad. Para aplicar esta estrategia los requisitos que debe cumplir el estudiante una evaluación de exigencias mínimas para el grado que cursará por la promoción. Esta modalidad es solo para el estudiante que tenga un desarrollo emocional y social que le permita adaptarse al grado escolar.

Requisitos para la Aceleración Educativa

En cumplimiento a la R.M. N° 795/2021, Reglamento del Programa de Atención Integral a Estudiantes con Talento Extraordinario en el Sistema Educativo Plurinacional, deberá cumplirse los artículos 58, 59 y 60, si los resultados son favorables proceder al artículo 61, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

- Informe psicopedagógico integral, Talento General y recomiende aceleración, emitido por el Centro de Educación Especial o Centro integrado Multidisciplinario legalmente instituido.
- Evaluación psicológica de desarrollo emocional.
- Informe de la Unidad Educativa/ Comisión Técnico Pedagógica donde mencione el rendimiento escolar y el avance curricular del estudiante con Talento Extraordinario.
- Acta supletoria, debidamente llenada y firmada, la cual tiene todo el valor legal que reemplaza a la libreta de la gestión escolar.
- Compromiso de la Unidad Educativa para brindar apoyo al estudiante con Talento Extraordinario, de acuerdo a su necesidad educativa.

ÁREAS	ACTIVIDADES Y CONTENIDOS	RESPONSABLES	CARGA HORARIA
Aceleración Educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Información, sensibilización y orientación antes, durante a los actores (grupal). • Monitoreo y seguimiento de procesos de aceleración educativa mediante instrumentos (individual). • Otros 	Maestra/o del programa.	4

* La distribución de la carga horaria será flexible de acuerdo a la realidad de cada centro acreditado.

4.3.3.3. Adaptaciones Curriculares de Enriquecimiento

En el marco de la normativa vigente, las adaptaciones curriculares parten de las necesidades educativas individuales de estudiantes con Talento Extraordinario, constituye el último nivel de concreción y desarrollo curricular. Según Sánchez Manzano et al. (1990), la escuela ha de ofrecer un currículum que:

- Inicie de las etapas cognitivas, la creatividad y los estilos de aprendizaje.
- Incluya la provisión de actividades, la creatividad y la capacidad de resolución de problemas.
- Ofrezca un amplio programa educativo.

En el caso de los estudiantes con Talento Extraordinario, la adaptación del currículum adopta principalmente dos formas: la compactación y el enriquecimiento. Ambas estrategias están estrechamente relacionadas entre sí, porque compactar el currículum en algunas áreas o contenidos permite dedicar tiempo a las actividades de enriquecimiento.

Compactar el Currículum

Esta adaptación consiste en “saltarse lo que ya conocen y sustituirlo por un contenido más desafiante” Renzulli (1994), con ello se disminuye el tiempo de enseñanza en diversas áreas curriculares, suprimiendo algunos contenidos que el estudiante ya domina, o reduciendo el tiempo de explicaciones y el número de actividades de práctica, dedicando así más tiempo al desarrollo de actividades que presentan mayores desafíos para el estudiante.

Las actividades de práctica son fundamentales para lograr aprendizaje de todos los estudiantes; sin embargo, en el caso de los estudiantes con Talento Extraordinario es preciso reducir al máximo la repetición o la redundancia, ya que suelen dominar las nuevas reglas y contenidos con rapidez (Clark y Bruce, 1998).

Al compactar el currículo, los estudiantes disponen de más tiempo para realizar actividades de enriquecimiento que requieren la utilización de habilidades más complejas o dedicarse a trabajar en mayor profundidad determinados temas o áreas de su interés, a través de proyectos individuales o grupales.

Enriquecimiento Curricular

De forma general, el enriquecimiento curricular consiste en añadir nuevos contenidos o temas que no están cubiertos por el currículo oficial o trabajar en un nivel de mayor profundidad determinados contenidos de éste. El enriquecimiento no significa avanzar en el currículo de cursos superiores, sino ampliar la estructura de los temas y contenidos abordándolos con un nivel mayor de abstracción y de complejidad. No se trata solamente de ampliar la información sobre un tema en concreto, sino de promover el uso de la investigación o del pensamiento creativo en un determinado ámbito (cómo se genera el nuevo conocimiento) y de explorar la lógica interna de éste y sus relaciones con otras áreas de conocimiento.

El enriquecimiento curricular es una de las posibilidades de adaptación del currículo y de individualización de los procesos de enseñanza-aprendizaje, que consiste en adaptar las programaciones del aula a las características propias de cada niño, según los criterios de verticalidad

u horizontalidad (Genovard y Castelló, 1990). La verticalidad supone un aumento de los contenidos en una o varias materias. En cambio, la horizontalidad implica diferentes interconexiones entre los conocimientos y los materiales existentes.

Otra manera de tratar el enriquecimiento es “planificar actividades que incluyan contenidos del currículo y otros externos al mismo, pero vinculables” (Blanco, 2001). En esta estrategia el estudiante elige lo que más le gusta y define cómo va a trabajar elaborando un proyecto, el cual es supervisado por el maestro u orientador.

Éste es un recurso flexible, que permite al estudiante marcar sus propias pautas y ritmo de trabajo, lo que hace que aumente su motivación. El enriquecimiento también puede ser extracurricular desarrollando programas, como por ejemplo de desarrollo cognitivo, que se pueden trabajar dentro o fuera de la institución educativa. El enriquecimiento extracurricular es muy frecuente e idóneo en el caso de los estudiantes con Talento Extraordinario artísticos o deportivos, ya que en estos casos no es posible dar respuesta a las capacidades de los estudiantes a través del enriquecimiento curricular en las escuelas.

Cabe destacar que el enriquecimiento curricular también debería involucrar la aplicación de metodologías que potencien las habilidades cognitivas, sociales y emocionales, no todas las metodologías de enseñanza y aprendizaje son pertinentes al desarrollo de estas capacidades, por lo que habría que considerar la aplicación de metodologías científicas, que enfatizan en el desarrollo de procesos mentales.

Dentro del enriquecimiento curricular el modelo más utilizado es el triárquico de Renzulli, que tiene como objetivo estimular la productividad creativa de niños y jóvenes exponiéndolos a variados temas, áreas de interés y campos de estudio. En este modelo se incluyen tres tipos de enriquecimiento que se aplican dentro de la escuela como una propuesta que se integra al currículum escolar. Los tipos I y II son ofrecidos a todos los niños/as de la escuela y consisten en la elaboración de proyectos, individuales o en pequeños grupos, que no implican mucho tiempo y que proporcionan a los estudiantes las habilidades específicas que necesitan para lograr los aprendizajes.

El de tipo III son usualmente más apropiados para aquellos estudiantes con nivel elevado de habilidades, intereses y capacidad de trabajo, e implican un mayor grado de independencia dentro y fuera de la escuela (Renzulli y Reis, 1997).

Este modelo se sustentaba en el desarrollo del movimiento de la ciencia cognitiva, la cual enfatizaba la importancia de las habilidades de pensamiento superiores, los diversos estilos de pensamiento, así como el trabajo con situaciones y productos concretos de la vida real, es decir se centra en los procesos y productos.

Este modelo curricular, a juicio de Van Tassel-Baska (1997), ha limitado el desarrollo y uso de otros que derivan de las disciplinas del conocimiento mismo, centrándose básicamente en el área de la psicología educacional, con un foco concentrado en procesos y productos. Van Tassel-Baska plantea el modelo curricular integrado (ICM), propuesto por primera vez en 1986. Este modelo considera tres dimensiones: 1) contenidos avanzados, 2) procesos y productos, y 3) problemáticas y temas generales. Estas tres dimensiones integradas en un solo

modelo curricular dan cuenta de tres modelos teóricos curriculares que han probado cierta efectividad en el trabajo con niños con talento: modelo centrado en el dominio de contenidos, modelo centrado en el proceso/producto y modelo conceptual epistemológico.

El enriquecimiento curricular es la estrategia que más posibilidades y alternativas ofrece para la atención de la diversidad, y especialmente para la atención de niños con alta capacidad y talento, por lo que es muy idónea desde el punto de vista de una escuela comprensiva que debe dar respuesta a las necesidades, capacidades e intereses de todos los estudiantes. El enriquecimiento debe hacerse tomando como referencia el currículo del grupo donde está inmerso el estudiante, con el fin de que pueda participar lo más posible en el trabajo en el aula pero atendiendo al mismo tiempo sus necesidades específicas.

El enriquecimiento adquiere su mayor eficacia si se cumplen ciertos requerimientos, que se pueden resumir en:

- a. Que el contexto educativo y la práctica del aula permitan la individualización de los aprendizajes.
- b. Que se permita el trabajo con el resto de los compañeros de clase.
- c. Que no suponga una recarga de horario para el estudiante.

El enriquecimiento no será efectivo cuando el contexto permita esta individualización; de suceder esto sería mejor adoptar soluciones intermedias, como trabajar en grupos durante algunas horas o programas extraordinarios tutorados, realizados fuera del horario académico (Genovard y Castelló, 1990).

El enriquecimiento curricular es una estrategia sumamente eficaz para todos los estudiantes con Talento Extraordinario, y no sólo beneficia a éstos, sino al resto de los niños y niñas. Existe una variedad de actividades de enriquecimiento que se pueden llevar a cabo con la totalidad del aula, como por ejemplo asistir a conferencias, discusión de temas de actualidad, o proyectos de trabajo independiente.

Atención en el Aula

La opción más inclusiva es la de atender las necesidades específicas de los estudiantes con Talento Extraordinario en el contexto del aula regular. En esta estrategia, la o el estudiante con talento extraordinario, mediante adaptaciones del currículum que precise, recibe apoyo dentro de la clase como nivelaciones, profundizaciones del tema, investigaciones y aplicación de la capacidad y conocimientos en situaciones prácticas.

Dentro del aula también es posible combinar distintos agrupamientos y adaptaciones de enriquecimiento que den respuesta a las diferentes capacidades, necesidades e intereses de todos los estudiantes. Se pueden organizar de múltiples formas en cuanto a criterios de mayor homogeneidad o heterogeneidad a la naturaleza de las tareas o contenidos a abordar y en cuanto a su duración: por una fracción del día, por una semana o un trimestre. Esta estrategia permite que en algunos momentos se pueda agrupar a los estudiantes en función de su nivel de capacidad o intereses, de forma que aquellos con mayores capacidades tengan la oportunidad de realizar actividades de

profundización o desarrollar proyectos de trabajo grupal. Ocasionalmente, los estudiantes con talento también pueden cumplir un rol de tutores de algún grupo dentro del aula.

ÁREAS	ACTIVIDADES Y CONTENIDOS	RESPONSABLES	CARGA HORARIA
Adaptaciones Curriculares de Enriquecimiento (grupal).	<ul style="list-style-type: none"> • Información, sensibilización y orientación antes, durante y después a los actores. • Capacitación sobre planificación y seguimiento. • Exploratoria. • Colaborativa - pares. • Profundización - nivel avanzado. • Llevar a la práctica. • Producto extraordinario o transformación. • Otros. 	Maestra/o del programa.	4

* La distribución de la carga horaria será flexible de acuerdo a la realidad de cada centro acreditado.

4.4. Centro de Talento Extraordinario de Alto Desempeño

- Es una institución formativa especializada en diversas áreas, con capacidad instalada (infraestructura, equipamiento y maestros) para estimular, fortalecer el desarrollo de capacidades y potencialidades creativas, innovativas e inventivas extraordinarias, que contribuyan al desarrollo de saberes y conocimientos, a la ciencia, tecnología, y a los procesos de producción y transformación.
- Dirigido a todos los estudiantes con Talento Extraordinario de todo el Estado Plurinacional de Bolivia, que tengan altas capacidades extraordinarias, aptitudes y habilidades creativas para inventar, innovar o transformar productos en las áreas científicas tecnológicas.
- Desarrollarán el currículo base de educación regular, adaptado para la creación o innovación, considerando los estándares internacionales del currículo.
- El Centro de Talento Extraordinario deberá contar con equipamientos consistentes en: maquinaria, equipos, herramientas, instrumentos y materiales para desarrollar actividades creativas, inventivas o innovativas en diversas áreas tecnológicas y maestros especializados en diversas áreas tecnológicas para atender a estudiantes con Talento Extraordinario en ciencias y tecnologías.
- Semestralmente, cada estudiante, presentará 1 a 2 productos de creación, innovación científica y tecnológica, que serán seleccionados para el “ENCUENTRO DE ESTUDIANTES CON TALENTO EXTRAORDINARIO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA”. Que serán desarrolladas por el Viceministerio de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación en el marco de la Olimpiada Científica Estudiantil Plurinacional Boliviana OCEPB.

N°	INSTANCIA	ACTIVIDADES Y CONTENIDOS	RESPONSABLES	CARGA HORARIA
10	Centros de Talento Extraordinario de Alto Desempeño (grupal).	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización, Información y orientación a los actores en constitución de Centros de Alto Desempeño. • Coordinación y seguimiento en Concreción de Productos o Habilidades Extraordinarias en Centros de Alto Desempeño. 	Maestra/o del programa.	4 - 8

* La distribución de la carga horaria será flexible de acuerdo a la realidad de cada centro acreditado.

4.5. Resumen de Actividades y Contenidos Mínimos del Programa

N°	ÁREAS	ACTIVIDADES Y CONTENIDOS	RESPONSABLES	CARGA HORARIA
1	Tutorías Extra curriculares (grupal).	<ul style="list-style-type: none"> • Información, sensibilización y orientación a los actores. • Metodologías básicas de investigación y producción de cocimientos. • Qué es Producto Extraordinario y características . • Planificación y elaboración de proyectos. • Técnicas y estrategias de estudio. • Manejo de tecnologías de información y comunicación. • Edición audiovisual, ilustración y diagramación de textos. • Educación financiera y negocios. • Manejo socioemocional-afectivo y liderazgo. • Derechos de autor y patentes. • Desarrollo de la creatividad. • Orientación vocacional de potencialidades. 	Maestra/o de Talento Extraordinario.	8
2	Escuelas Mentoras (grupal).	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización, Información y orientación a los actores en constitución de Escuelas Mentoras . • Coordinación y seguimiento en Concreción de Productos o Habilidades Extraordinarias en Escuelas Mentoras. • Mentor/facilitador en un área de su dominio para concreción de productos o habilidades extraordinarias en las Escuelas Mentoras. 	Maestra/o de Talento Extraordinario.	8-16
	Ciencia y tecnología	<ul style="list-style-type: none"> • Creaciones en Robótica, aplicaciones informáticas, habilidades de cálculo mental aplicada a productividad, innovaciones electrónicas, electricidad, mecánica automotriz, electromecánica, diseño y maquetación de proyectos de construcciones, transformación de alimentos, productos agropecuarios, transformación de materia prima, invención de artefactos, herramientas, materiales, insumos y otros. 	Maestras/os del SEP y profesionales como mentor o facilitador en coordinación con Viceministerio de Ciencia y Tecnología.	8 - 16

N°	ÁREAS	ACTIVIDADES Y CONTENIDOS	RESPONSABLES	CARGA HORARIA
2	Humanística sociocultural	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de habilidades de Poliglota de lenguas plurinacionales, extranjeras y mixtas; producción de obras literarias narrativos, poemas, teatros, recuperación de saberes ancestrales, interpretación de signos o indicadores naturales, proyectos de transformación para la comunidad, sociedad local, regional y otros. 	Maestras/os del SEP y profesionales como mentor o facilitador en coordinación con Viceministerio de Cultura y otros.	8 - 16
	Artística	<ul style="list-style-type: none"> Creaciones de arte en Pintura, Escultura, Origami, Arte Originaria, Artesanías, Dibujo Técnico, Artístico, Diseño, Publicidad y otros. 	Maestras/os del SEP y profesionales como mentor o facilitador en coordinación con Viceministerio de Cultura y otros.	8 - 16
	Musical	<ul style="list-style-type: none"> Creaciones de Obras Musicales con instrumentos de cuerda, electrónicas, viento, percusión, coro, canto, danza, composición, arreglos musicales y otros. 		8 - 16
	Disciplinas Deportivas	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de habilidades y capacidades: física, fuerza, velocidad, resistencia, aptitudes, técnicas, tácticas, records y estrategias extraordinarias en una o más disciplinas deportivas. 	Maestros o profesionales como mentor o facilitador en coordinación con Viceministerio de Salud y Deportes.	8 - 16
3	Acciones Complementarias (grupal).	<ul style="list-style-type: none"> Información, sensibilización y orientación a los actores. Procesos preparativos para encuentros, congresos, ferias, olimpiadas, concursos, eventos competitivos, viajes de intercambio, patrocinios, becas, etc. 	Maestra/o del programa.	8 - 16
4	Pasantías y apoyo a propios emprendimientos	<ul style="list-style-type: none"> Información, sensibilización y orientación antes, durante y después a los actores (grupal). Orienta gestiones y coordina objetivos con actores, para pasantías en las instituciones públicas y privadas (individual). Orienta gestiones de apoyo y patrocinio a concreción de productos extraordinarios (individual). Orienta gestiones y coordina objetivos con instituciones para el acceso a cursos, talleres de formación como oyente (individual). Otros. 		8

N°	ÁREAS	ACTIVIDADES Y CONTENIDOS	RESPONSABLES	CARGA HORARIA
5	Apoyo Psicológico (individual-grupal).	<ul style="list-style-type: none"> • Información, sensibilización y orientación a los actores. • Auto conocimiento y control socio emocional efectivo. • Contención. • Autoestima. • Resiliencia. • Motivación. • Empatía. • Auto-cuidado. • Estimular procesos cognitivos. • Trabajo en equipo. • Otros. 	Psicóloga/o	4 - 8
6	Apoyo Psicopedagógico (individual-grupal).	<ul style="list-style-type: none"> • Información, sensibilización y orientación a los actores. • Desarrollo de capacidades Meta cognitivas. • Inteligencia emocional. • Orientaciones para el mejor aprovechamiento académico y alto desempeño. • Desarrollo de funciones cognitivas superiores y ejecutivas. • Autoconocimiento de estilos, ritmos y métodos de aprendizaje. • Estrategias psicopedagógicas. • Elaboración de material didáctico específico para Talento Extraordinario. • Motivación, liderazgo y proyecto de vida. • Guías de trabajo. • Otros. 	Psicopedagoga/o del CEE-CIM	4 - 8
7	Orientación - atención en el desarrollo infantil precoz (Individual-grupal).	<ul style="list-style-type: none"> • Información, sensibilización y orientación a los actores. • Orientación sobre el desarrollo evolutivo. • Signos de potencialidad anticipadas o avanzadas. • Atención precoz. • Necesidades de padres y niña o niño. • Ambientes, materiales y medios que favorecen la estimulación temprana. • Otros. 	Equipo Multidisciplinario (Maestra/o, psicólogo, psicopedagogo)	4

N°	ÁREAS	ACTIVIDADES Y CONTENIDOS	RESPONSABLES	CARGA HORARIA
8	Adaptaciones Curriculares de Enriquecimiento (grupal).	<ul style="list-style-type: none"> • Información, sensibilización y orientación antes, durante y después a los actores. • Capacitación sobre planificación y seguimiento. • Exploratoria. • Colaborativa-pares. • Profundización - nivel avanzado. • Llevar a la práctica. • Producto extraordinario o transformación. • Otros. 	Maestra/o del programa.	4
9	Aceleración Educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Información, sensibilización y orientación antes, durante a los actores (grupal). • Monitoreo y seguimiento de procesos de aceleración educativa mediante instrumentos (individual). • Otros. 	Maestra/o del programa.	4

* La distribución de la carga horaria es referencial, pudiendo ser ajustado según necesidades.

4.6. Perfil de salida

El desarrollo de estrategias psicopedagógicas es opcional y combinado de acuerdo a necesidades del estudiante, pudiendo ser de modalidad directa o indirecta, en todo caso se espera llegar al siguiente perfil deseado.

- Se apropian metodologías de investigación elemental.
- Desarrollan nociones sobre producción de textos u obra intelectual (Procesos de innovación, invención y producción).
- Planifican actividades y proyectos básicos.
- Se valen de métodos, técnicas y estrategias de estudio (lectura veloz - comprensiva, métodos de cálculo, etc.)
- Asume decisión de carrera profesional a estudiar, a partir del análisis de elementos intrínsecos y extrínsecos.
- Maneja las tecnologías de la información y comunicación como una herramienta para el desarrollo y producción intelectual.
- Desarrolla y acrecienta las habilidades, capacidades, productos y talentos extraordinarios específicos en los campos Científico Tecnológico, Humanístico Sociocultural, artístico, musical y deportivo.
- Crean, inventan y/o desarrollan productos y habilidades extraordinarias.

4.7. Reporte de Desempeño

De acuerdo a proceso de atención educativa establecida, de manera semestral, anual y/o al concluir el programa, las instancias de atención en modalidad directa de la institución educativa del SEP, emiten informes de intervención y logros alcanzados con estados finales: no incorporado, retiro abandono, prosigue, concluido; los cuales acompañaran la trayectoria educativa del estudiante; mediante el reporte de información de acciones integrales y educativas en el presente formato (VER ANEXO 2).

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- A partir del Programa de Atención Integral a Estudiantes con Talento Extraordinario en el Sistema Educativo Plurinacional, actualizar o generar: Reglamento, Guía de detección General y Específico, Orientación para Padres y Madres, Formulario de Detección de Talento General y Específico en Línea del Ministerio de Educación, Elementos del Informe Psicopedagógico Integral, Herramientas sociopedagógicas para el relevamiento de la información fidedigna y fehaciente.
- Para la atención oportuna y pertinente de estudiantes del Programa, se recomienda, a la cabeza del Ministerio de Educación; articular las Instancias Centrales del Estado, Entidades Territoriales Autónomas, Instituciones Públicas y Privadas de formación superior y otras instancias relacionadas que coadyuven favorablemente.
- Se recomienda constituir comités de valoración de productos, habilidades y talento extraordinario en cada Departamento de manera anual o semestral.
- Se recomienda la conformación de comités interinstitucional - intergubernativo para coadyuvar y fortalecer los procesos de detección, atención oportuna y pertinente mediante la constitución de Centros / Escuelas Mentoras de entidades Municipales o de Gobernación para incidir en la mejor concreción de productos y habilidades extraordinarias.
- Desarrollar un documento específico que establezca directrices curriculares para la organización, implementación y sostenibilidad de las escuelas o centros mentoras y centros de alto desempeño.
- En las instituciones superiores del Sistema Educativo Plurinacional, se deberán promover el desarrollo de procesos de cursos de actualización y formación posgradual para maestros/as y otros profesionales.
- Se recomienda involucrar a Empresas, Corporaciones, institutos de investigaciones para generar oportunidades para personas con Talento Extraordinario en todos los campos a nivel nacional.
- A mediano y largo plazo se recomienda generar anteproyecto de Ley para Atención y Apoyo a Productos y Habilidades Extraordinarias, mediante la asignación de presupuesto IDH a nivel central de estado y en Entidades Territoriales Autónomas para generar más acciones y oportunidades favorables a la población con Talento Extraordinario.
- Fortalecer los equipos multidisciplinarios con otros profesionales que aporten a la atención integral de los estudiantes con Talento Extraordinario.

- Es preciso visibilizar los tres tipos de Talento Extraordinario: Talento Extraordinario General, Especifico y de Doble Excepcionalidad, con el propósito de desarrollar una atención pertinente y oportuna a través de acciones conjuntas de las instituciones involucradas a la atención de los estudiantes con Talento Extraordinario.
- Es necesario que, el Subsistema de Educación regular participe activamente, se involucra, coadyuve y promueva la detección estudiantes con productos, habilidades y talentos extraordinarios e implementación de las estrategias psicopedagógicas.

Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez González, B. (): Alumnos de altas capacidades. *Identificación e intervención educativa*. 1.a ed., Ed. Bruño, Madrid. 2000.
- Acereda A., Sastre S. La Superdotación- Editorial Síntesis S.A. 1998.
- Alonso J.A., Renzulli J. S., Benito Y., Manual Internacional de Superdotados. Editorial EOS.
- Alonso, J. Educación de los alumnos con Sobredotación Intelectual. Madrid: Boletín del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados de España. 2003.
- Arocas, E. Martínez, P. Martínez, M° y Regadera, A. Orientaciones para la Evaluación Psicopedagógica del Alumnado con Altas Capacidades. Valencia: Consejería de Cultura y Educación de la Generalitat Valenciana. 2002.
- Belda, E. Valero, Ma y Velasco, Ma. Atención Educativa a Alumnos/as con Altas Capacidades y Sobredotación Intelectual. En: Caruana, A. y cois.: Intercambio reexperiencias en Psicopedagogía Alicante: Cefira de Elda. 2002.
- Bell, R. (): En torno a la comprensión socio - histórico -cultural en: Educación Especial: Razones, Visión Actual y Desafíos, Ed. Pueblo y Educación, Ciudad de la Habana, Cuba. 1997.
- Beltrán, J, Bermejo, V., Pérez, L., Prieto, Ma, Vence, D. y Gonzáles, R Intervención Psicopedagógica y Currículum Escolar. Madrid: Pirámide. 2002.
- Freeman, J. (Dir.): Los niños superdotados: Aspectos psicológicos y pedagógicos. Santillana. Madrid. 1988.
- Gaceta oficial de Bolivia, Constitución Política del Estado, La Paz -Bolivia. 2009.
- Ministerio de Educación, Currículo base del Sistema Educativo Plurinacional. La Paz, Bolivia. 2010.
- Ministerio de Educación, Ley de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”. La Paz, Bolivia. 2010.
- Ministerio de Educación, Lineamientos curriculares y metodológicos de Educación Inclusiva del Ámbito de Educación Especial”. La Paz, Bolivia. 2012.
- Mónks, F. y Van Boxtel, H.. Los adolescentes superdotados: Una perspectiva evolutiva. En J. Freeman (Dir.) Los niños superdotados: Aspectos psicológicos y pedagógicos. Madrid: Santillana. 1988.
- Prieto, M. David.: Identificación, evaluación y atención a la diversidad del superdotado. 1.a ed., Eds. Aljibe, Málaga. 1997.

- Prieto, M. D. Y Castejón, J. L. *Los superdotados: esos alumnos excepcionales.*],a ed., Eds. Aljibe, Málaga, 2000.
- Quispe Santos, W. P. “Constructivismo, dilemas e innovaciones” en. Autoeducación N° 51 Lima.1996
- Sánchez Garrafa, R. & Valdivia G. “Socialización infantil mediante el juego en el sur andino” Documento de trabajo N° 2, Fundación Bernard Van Leer - Ministerio de Educación, 1994.
- Romero, Ruperto. “Necesidad y perspectivas de la etnopsicología para la educación de los pueblos indígenas” en: Yuyayninchik N° 2, La Paz, Bolivia. 1994.
- Romero, Ruperto. “Ch’ iki, Concepción y desarrollo de la inteligencia en niños quechuas pre-escolares de la comunidad de Titikachi”, Universidad Mayor de San Simón, La Paz Bolivia, 1994.
- Reátegui, Nicolás. “Estructuras cognitivas y afectivas de madres y niños andinos” UNICEF, y Ministerio de Planeamiento y coordinación, La Paz Bolivia, 1990.
- Soto Gómez, Edwin «Las escuelas aceleradas: relevancia, intensidad y experimentación como ejes de una escuela para todos», en *Cooperación Educativa*, 80, MECEP, 2006.
- Sánchez Manzano, Ernesto.: Identificación de niños superdotados en la Comunidad de Madrid Ministerio de Educación y Cultura; Consejería de Educación y Cultura de la CAM; Fundación CEIM; Fundación RICH. Madrid, 1999.
- Sánchez Manzano, Ernesto. (Dir): Alumnos superdotados: experiencias educativas en España. Ministerio de Educación y Cultura; Consejería de Educación y Cultura de la CAM; FundaciónCEIM; Fundación RICH. Madrid, 2000.
- Sánchez Manzano, Ernesto. (Dir.): Superdotados y Talentos. Un enfoque neurológico, psicológico y pedagógico. Editorial CCS. Madrid, 2002.
- Tourón, J.; Peralta, F.; Repárez, Ch. La superdotación intelectual: modelos, identificación y estrategias educativas. EUNSA. Pamplona, 1998.
- UNESCO; La Educación de Niños Talento en Iberoamérica, TRINEO SA; Santiago, Chile, 2004 Bowers, C. A. 2003; Detrás de la apariencia: Hacia la descolonización de la educación. Lima: PRATEC-CAIPACHA-ICT/URP.
- Vigotsky, L. S.; Fundamentos de Defectología, Obras Completas, Tomo V, Ed. Pueblo y Educación, Ciudad de la Habana, Cuba, 1989.
- Vigotsky, L. S.; Historia del desarrollo de las Funciones Psíquicas Superiores, Ed. Científico Técnica, Ciudad de la Habana, Cuba, 1987.



Escanea el QR para ingresar a los
**DOCUMENTOS CURRICULARES
DEL SISTEMA EDUCATIVO
PLURINACIONAL 2023**



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

-  www.minedu.gob.bo
-  [@minedubol](https://www.facebook.com/minedubol)
-  [@minedubol](https://twitter.com/minedubol)
-  [@minedu_bol](https://www.instagram.com/minedu_bol)
-  [Ministerio de Educación - Oficial](https://www.youtube.com/Ministerio de Educación - Oficial)
-  [MinEduBol](https://www.telegram.com/MinEduBol)
-  informacion@minedu.gob.bo
-  [\(591\) 71550970 - 71530671](https://www.whatsapp.com/59171550970)
-  [@minedu_bolivia](https://www.tiktok.com/@minedu_bolivia)